

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009**

*Presidencia del C Diputado Emiliano Aguilar Esquivel*

---

**(12:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión de Ordinaria. 24 de noviembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
- 7.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, mediante el cual da respuesta a un asunto.

*Acuerdos*

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al pleno los diputados miembros del Consejo de Desarrollo Social.
- 10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para citar a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.
- 11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para citar a comparecer al Secretario de Finanzas, para que explique el Paquete Financiero 2010.

*Iniciativas*

- 12.- Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y

crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se crea la Ley para la Prevención de Accidentes Viales por causa de consumo de bebidas embriagantes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa de reforma y adición sobre varios ordenamientos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo III y un artículo 155 bis del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el capítulo I bis, se reforman y adicionan los artículos 436, 437, 438, 439, 440 441 y 500 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale una mesa de trabajo correspondiente para la armonización legislativa en materia de la reforma al sistema de justicia, con base a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la integración de la Comisión Especial para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita mayor presupuesto para centros de salud, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para la recuperación de espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que se realice una mesa de trabajo con el Director General del Sistema de Transporte Colectivo – Metro, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un extrañamiento a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por la conducta anti-republicana y discriminatoria con la que se condujo durante el proceso de discusión, análisis y elaboración del dictamen del Presupuesto de Egresos de la federación, para el ejercicio 2010, toda vez que dicho dictamen aprobado daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes, de manera injusta e innecesaria, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

25.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que el programa social "Vivienda en Conjunto" del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en el presupuesto 2010 con relación a las líneas de financiamiento estudios y proyectos, demolición, rehabilitación, edificación, obra exterior y supervisión asigne el 50% de los recursos a la autoproducción y auto administración, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare insuficiente el monto de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de la construcción y la conclusión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en consecuencia acuerde llevar a cabo todas las acciones legislativas que garanticen la aprobación del monto necesario y suficiente para alcanzar dicho fin en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, todo ello en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que en su presupuesto destine los recursos necesarios para atender de manera prioritaria a las viviendas en alto riesgo en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa, se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes adicionales a la propuesta que haga el ejecutivo local, para garantizar el avance del progreso de la transversalidad de género en las políticas y programas del gobierno y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de la ciudad, en el marco de la Ley de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2010, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, bajo el rubro relativo a la construcción, remodelación, conservación y ejecución de programas de comercialización, para los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2010, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, bajo el rubro relativo a la remodelación conservación, mantenimiento y modernización de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo relativo al programa de credencialización implementado en esta Soberanía, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo en torno al Presupuesto de Egresos 2010, relativo a los grupos vulnerables, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legisaltivo, analice la viabilidad de agregar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, recursos adicionales para el programa "Seguro de Desempleo", a fin de brindar protección social a los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, que así lo soliciten, quienes se encuentran luchando por recuperar su empleo, que presenta el diputado

Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades ambientales: Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las 16 delegaciones políticas, a coadyuvar con autoridades federales en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles talados de forma ilegal en el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, a nombre propio y de los diputados José Alberto Couttulenc Güemez y Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública Federal, informe sobre la resolución del caso de San Juan Ixtayopan, en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Norberto Solís cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a implementar en el paquete económico 2010 la eliminación de subsidios en las tarifas de agua, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del Proyecto Metro para que informe ante comisiones, el estado que guarda la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$10,235,250.00 para rehabilitación de mercados en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$9,567,800.00 para rehabilitación de centros de educación física y deportivos en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo sobre la motivación en iniciativas de reformas al Código Civil, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine a partir del año 2010 el cobro de la tenencia vehicular, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$25,000,000.00 para mantenimiento y rehabilitación de infraestructura en parques y áreas verdes de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo sobre la operación de grúas concesionadas y cobro de arrastre por el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso Colonos de Santa Fe, que presenta el diputado Losé Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo en el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Titulares de las Jefaturas Delegacionales para que realicen las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2010 que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que informe el estado que guarda el fideicomiso

Santa Fe, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite respetuosamente con carácter de urgente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas a tomar las medidas necesarias para que se incremente el presupuesto para la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine 35 millones de pesos adicionales en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2010 para la delegación Gustavo A. Madero, a fin de que se destinen para un programa emergente que atienda de manera integral los daños provocados por las fuertes lluvias ocurridas en la delegación Gustavo A. Madero el pasado 30 de octubre del presente, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que instruya al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones materiales y financieras necesarias para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

50.- Sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que presentan diversos grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y un segundo de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 17 de noviembre de 2009. Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente acuerdo:

Unico.- La Cámara de Senadores exhorta a los Congresos Locales para que durante el estudio del presupuesto de egresos de su entidad, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, se privilegien los criterios de austeridad, ahorro presupuestal y eficiencia y racionalidad del gasto público.

Atentamente: Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres comunicados, dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la delegación Miguel Hidalgo por el que emiten de manera respectiva respuestas a asuntos aprobados por esta Soberanía. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al pleno los diputados miembros del

Consejo de Desarrollo Social. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo: Primero.- Se propone a los siguientes diputados para integrar el Consejo de Desarrollo Social: Diputado Alejandro López Villanueva, Partido de la Revolución Democrática; diputada Lía Limón García, Partido Acción Nacional; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Partido Revolucionario Institucional.

Segundo.- Notifíquese al pleno para su aprobación en la próxima sesión.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno el 17 de noviembre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno suscribe la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; la diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Israel Betanzos Cortés, vicecoordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; y el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace un atento llamado a todos los asistentes para que únicamente permanezca en el Recinto Legislativo sólo el personal acreditado para tales efectos. Se solicita al personal de la Oficialía Mayor auxilie a la Presidencia en la cumplimentación de esta instrucción.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se cita a comparecer ante el pleno al Titular de la Secretaría de Protección Civil y determina el formato para este acto, en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 27 de octubre de 2009.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará con una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primero año de ejercicio.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Quinto.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracciones I, XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno y programar junto con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos del período de sesiones.

Sexto.- Que de acuerdo con los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno, 10ª fracción XX de la Ley Orgánica y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo está facultado para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para la discusión de asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

Séptimo.- Que el artículo 150 de dicho reglamento establece que los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno cuando se trate algún asunto relacionado con su ramo, deberán presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados. Quedarán exceptuados de lo anterior los servidores públicos que sean citados con extrema urgencia.

El servidor público que comparezca tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para exponer su informa. De igual forma, el diputado que realice su posicionamiento a nombre del grupo parlamentario o coalición parlamentaria, contará con un tiempo máximo de 5 minutos.

Una vez rendido el informe se procederá a su discusión por los diputados, quienes podrán formular al servidor público las preguntas que estimen convenientes en una sola ronda, de acuerdo al formato de que para tal efecto determine la Comisión correspondiente.

Octavo.- Que con fecha 27 de octubre del 2009 el diputado Leonel Luna Estrada presentó un punto de acuerdo relacionado con la contingencia presentada por los hundimientos en la colonia Barrio Norte de la Delegación Álvaro Obregón.

Noveno.- Que en dicho punto de acuerdo se establecieron como puntos resolutiveos.

Décimo.- Que el Pleno de este órgano legislativo aprobó el punto de acuerdo referido en el numeral anterior, por lo que a efecto de dar cumplimiento a su resolutiveo tercero, se hace necesario llamar a comparecer ante el Pleno al Secretario de Protección Civil, con la finalidad de que proporcionara más elementos para la creación del Fondo de Protección Civil del Distrito Federal y se revisaran conjuntamente los programas de Protección Civil de la Ciudad de México, como es el caso del atlas de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión ordinaria del 3 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que informe respecto a la creación y utilización del Fondo de Protección Civil del Distrito Federal y se revise de manera conjunta los programas de Protección Civil de la Ciudad de México, como es el caso del atlas de riesgo.

Segundo.- De conformidad con lo expuesto en el considerando séptimo, la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollará de conformidad con el siguiente formato.

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Titular de la Secretaría de Protección Civil y determinar el formato para este acto.

3.- Informe del servidor público desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hasta por 10 minutos.

4.- Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados, en un tiempo máximo de 5 minutos.

5.- Se iniciará una segunda ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. El orden de la intervención será el siguiente:

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna, para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Tercero.- El servidor público citado a comparecer deberá remitir un informe por escrito a los 66 diputados sobre el tema a que se refieren los considerandos octavo y noveno del presente acuerdo con una anticipación de por lo menos 72 horas a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Suscribe la Comisión de Gobierno.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno, para que a su vez lo haga del conocimiento del Secretario de Protección Civil, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se cita a comparecer al Secretario de Finanzas para explicar el paquete financiero 2010. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se exponga el denominado Paquete Financiero para el ejercicio 2010 el próximo día martes 1º de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en el salón de sesiones del Recinto.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que expondrá la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

3.- Exposición del Paquete Financiero a cargo del Secretario de Finanzas hasta por 20 minutos.

4.- Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, por lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente:

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

5.- Se iniciará una segunda ronda de preguntas de los diputados previamente designados por grupo parlamentario, por lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul

formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente:

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno para que a su vez lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas, maestro Mario Delgado Carrillo, para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El neoliberalismo a través de sus políticas de libre mercado y de apoyo selectivo a los grandes empresarios ha debilitado a los pequeños productores locales llevándolos a la bancarrota; ha desplazado a poblaciones rurales a las ciudades creando con ello excedente de mano de obra, bajos salarios, desempleo y pobreza.

En el Distrito Federal alrededor de un millón de capitalinos se sumaron al sector informal y existen 280 mil personas en el desempleo abierto, ocasionando que la tasa creciera a 6.9 por ciento en el segundo trimestre de este año.

En este momento la crisis económica obliga a cambiar el modelo económico mediante el fortalecimiento a productores, consumidores, ahorristas y trabajadores que actúan bajo el principio de la participación democrática en la toma de decisiones, autonomía de gestión y la primacía del ser humano sobre el capital.

Las prácticas de este nuevo modelo se circunscriben en una nueva racionalidad productiva donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas, diferenciándose del neoliberalismo que no es ni solidario ni inclusivo y no permite la posibilidad de autogestión.

En los últimos 20 años se ha ido extendiendo el concepto de tercer sector. Este término pone énfasis en la idea de que la organización económica y social de los países se constituye en torno a tres sectores de la economía: la pública, la privada y el tercero que reúne dos formas de organización y de empresa, entre ellas la cooperativa, alternativa concreta para la creación de empleos, el restablecimiento y la promoción de la producción y el consumo del mercado local.

La economía social o solidaria tiene qué ver con la justicia social, la convivencia con el ambiente, el uso de las ecotécnicas, las reivindicaciones culturales, étnicas y de género, la democratización de las comunicaciones, la ciencia y la tecnología, la socialización del mercado y sus ganancias, el consumo justo, sano y sobre todo la participación social como forma ética de una práctica política renovada que articule el tejido social.

El sector productivo en nuestro país tiene como marco jurídico el artículo 25 Constitucional, el cual pone de manifiesto que el Estado debe garantizar el desarrollo de manera integral y sustentable que fortalezca la Soberanía Nacional y su régimen democrático, mediante el fomento al empleo y al crecimiento económico con una justa distribución de la riqueza que dé paso a la dignidad y libertad de los individuos.

Asimismo, la Ley establece los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, comunidades agrarias y urbanas, organizaciones de trabajadores, cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o minoritariamente a los trabajadores y en general las diferentes formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Con la finalidad de fomentar la organización, expansión y desarrollo del movimiento cooperativo en el Distrito Federal, después de haber sido discutida y aprobada en la III Legislatura, se publicó el 20 de enero del 2006 en la

Gaceta Oficial la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y su Reglamento, en la que se establecen como principios rectores de las acciones del Gobierno, el respeto a la adhesión voluntaria y abierta del sector cooperativo sin discriminación, el respeto a la autonomía y gestión democrática de las cooperativas, dentro de un concepto de fomento regional, procurando el desarrollo armónico de los habitantes de la Ciudad de México.

Entre las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal destacan los apoyos para la organización constitución y el registro, la promoción de las cooperativas en los procesos de producción, distribución y comercialización, el otorgamiento de mecanismos que aseguren la igualdad entre sectores, además de que el Gobierno deberá proveerse de los bienes y servicios que produzcan las sociedades cooperativas.

Se señala también que deberá fortalecerse entre la población para apoyar a las empresas cooperativas, la comercialización, el consumo y el disfrute de bienes y servicios, así como la participación del sector en el sistema de planeación democrática y en los consejos de fomento económico y social.

También dice que debe de apoyar a las sociedades cooperativas con planes y programas de financiamiento para proyectos productivos, entre otras en el Distrito Federal.

El sector social, definido como cooperativa enfrenta problemas concretos en lo económico, social, administrativo y normativo, que es necesario conocer, atender y discutir, construyendo el marco normativo que le dio oportunidad en crecimiento y consolidación en el ámbito de la Ciudad de México.

A partir de la aprobación de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, tenemos el hecho de que contamos con este instrumento, pero no se tiene la comisión correspondiente en esta Asamblea Legislativa. Dicha comisión es necesaria para tener conocimiento, discutir sobre esta problemática, proponer iniciativas y generar acciones que atiendan la situación de este sector como elemento detonador del desarrollo económico en nuestra ciudad.

Cabe recordar que este Recinto tuvo la presencia del partido cooperativista en los años 20 del siglo pasado, en la conformación del incipiente Estado Mexicano, emanado del movimiento armado de 1910.

En este auditorio, en esta Tribuna, se escuchó la palabra de los diputados cooperativistas en el umbral del Centenario de la Revolución Mexicana, a ellos esta mención como un modesto homenaje.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de las Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y demás ordenamientos aplicables que regulan el actuar de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

A partir de 1844, con la creación de la sociedad equitativa de los pioneros de Rochdale en Inglaterra, las sociedades cooperativas se han convertido en un instrumento social de gran importancia para la consecución de beneficios y la

satisfacción de necesidades comunes a través de la participación colectiva organizada.

Como base toral de la denominada economía social, las sociedades cooperativas nacen gracias a necesidades económicas y también a la cohesión social que provee las cooperativas.

Las cooperativas son organizaciones civiles que privilegian a las personas y al trabajo por encima del capital.

Uno de los grandes logros de incorporación estatal que las sociedades cooperativas tuvieron, se dio durante la última parte de la Primera Guerra Mundial, cuando la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a través de su plan cooperativo logró reorganizar las pequeñas economías campesinas individuales, transformándolas así en grandes haciendas colectivas mecanizadas, trayendo esto como resultado el mejoramiento de las deplorables condiciones económicas imperantes en la otrora Unión Soviética con motivo de la guerra exterior y la guerra civil interna que enfrentaba.

Otro ejemplo internacional son los Kibbutzim israelíes, cooperativas agrícolas sin explotadores ni explotados, una comuna que en los años 40 lograron a través de la autosuficiencia comunitaria el desarrollo económico de Israel.

Así fue como a través de su comprobada eficacia las sociedades cooperativas lograron posicionarse en la psique colectiva como un medio eficaz para contrarrestar la ineficiencia gubernamental en materia económica, y para, a pesar de ello, erigirse como un medio para conseguir y producir los satisfactores sociales necesarios.

En México las sociedades cooperativas han sido legalmente reconocidas desde 1938, y es la Ley General de Sociedades Cooperativas la que en su momento describió su integración y funcionamiento de carácter interno, pero no fue sino hasta 1994, 56 años después, que la legislación en materia se actualizó, asignatura que nos parece ha quedado inconclusa.

Como paradigma nacional, tenemos a la sociedad cooperativa Trabajadores Pascual, quienes como salida emergente a la adversa situación laboral que enfrentaron, lograron la organización necesaria para salir adelante y ser claro ejemplo de que este tipo de organización es funcional.

La suma importancia de este tipo de empresas productivas radica en que son capaces de producir satisfactores y satisfacer necesidades de quienes las conforman. hecho vital en una coyuntura como la mexicana, donde la inusitada crisis económica ha devastado a los que menos tienen y ha imposibilitado la consecución de lo más elemental para subsistir.

La presente iniciativa pretende que las sociedades cooperativas tengan oportunidad de proveer bienes y servicios a las diferentes dependencias que integran la Administración Pública del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones, puedan realizarlo aprovechando su simplicidad de creación, su capacidad de generar bienes y de proveer servicios. Esto, a través de un régimen que legalmente garantice la equidad y que al final de cuentas beneficie económicamente a los involucrados.

Las deplorables condiciones económicas en que se encuentra el país, motivadas por una política económica neoliberal, han permitido construir un cerco que favorece a grandes empresas establecidas y aleja de una oportunidad de crecimiento a las sociedades cooperativas, cuando el país lo que necesita es incentivar la economía nacional.

Debe ser preocupación de esta Asamblea Legislativa generar condiciones de participación de las sociedades cooperativas en miras de la mejora en las condiciones de vida de quienes las integran y del desarrollo económico nacional. Es menester tomar en consideración la funcionalidad de conseguir bienes y servicios a través de esta manera.

Como queda claro el ejemplo, en esta historia de Jenny Leticia Villarreal, quien tras formar una cooperativa de producción ha logrado proveer satisfactoriamente al Gobierno del Distrito Federal de los uniformes que requiere para la realización de su programa social en aquel rubro.

Esta iniciativa esencialmente pretende dar mayor cabida a la economía popular, social y que no sólo las grandes empresas con capitales exorbitantes puedan ofertar al Gobierno del Distrito Federal sus bienes y servicios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa que reforma los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Capítulo V, de las excepciones a la licitación pública: Artículo 52. Sería reformado, voy a leer todo el artículo para que se entienda en el marco de qué estamos planteando la reforma.

*Artículo 52.- En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los artículos 54 y 55 de esta ley, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a través de un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, o de adjudicación directa.*

*La opción que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren para la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, y aquí viene la reforma debiendo optar primeramente por examinar si existen campesinos, grupos rurales, urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que puedan prestar el servicio, y sólo en caso de que no exista ninguna de estas opciones se invitará a demás proveedores”.*

*Artículo 54.- Las dependencias, organismos desconcentrados, delegaciones y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando:*

*Fracción VIII. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios cuya contratación se realice con campesinos, grupos rurales, urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en el Distrito Federal, y que la dependencia, organismo desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos.*

Para los efectos de la última parte del párrafo anterior, la Administración Pública del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados,

entidades y delegaciones deberán optar por una sociedad cooperativa capaz de generar el bien o proveer el servicio de que se trate.

Señor Presidente, como favor le pido que el texto se integre íntegramente en el Diario de los Debates.

Quisiera para finalizar agradecer a los que se han sumado a esta iniciativa de ley: diputado Guillermo, diputado David Razú, diputado Víctor Varela, Guillermo Orozco, Aleida Alavez, Erasto Ensástiga, Víctor Romo, Guillermo Sánchez, Lourdes Amaya, Abril Trujillo, Beatriz Rojas, Juan José Larios, Edith Ruiz Mendicuti, Carlos Augusto Morales, José Luis Muñoz, Leonel Luna, Alejandro Carbajal, Alejandra Barrales, Uriel González Monzón, Horacio Martínez, Alejandro López Villanueva, Maricela Contreras, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 89 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ** *(Desde su curul).*- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, ¿con que objeto, diputada Téllez?

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ** *(Desde su curul).*- Para solicitar que la iniciativa que presentó la diputada Valentina Batres pudiera ser también turnada a la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le suplico que me lo solicite por escrito, diputada.

Para presentar una iniciativa de decreto por el se reforma y adiciona el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se crea la Ley para la Prevención de Accidentes Viales por causa de consumo de bebida embriagantes en el Distrito Federal, se concede el uso de

la Tribuna al diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Este punto se retira del orden del día.

Para presentar una iniciativa de reforma y adición sobre varios ordenamientos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa que reforma los artículos 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 42, 43, 44, 52, 64, 67, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110, adición a los artículo 76-bis, 78-bis, 84-bis, 87-bis, ter, quater y quintus, 88-bis, ter, quater, quintus y deroga la Sección 3ª del Capítulo XI, Título Tercero, los Capítulos VII, VIII y los artículos 79 y 80 de la Ley de Participación Ciudadana bajo la siguiente exposición de motivos.

Los habitantes de la Ciudad de México desde la creación del Distrito Federal en 1824 han visto una constante lucha social y política por avanzar en el desarrollo de la autonomía y el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos de esta entidad federativa.

En 1978, se publica la Ley Orgánica del Distrito Federal, creándose por primera vez un espacio para la representación y colaboración vecinal. La integración de estas figuras no requería de campaña electoral con propaganda excesiva, simplemente por cada manzana se elegía a un jefe entre los vecinos, situación donde lo que pesaba era la representatividad y reconocimiento a la capacidad social del vecino propuesto.

En 1995, se publicó la primera Ley de Participación Ciudadana aprobada por la Asamblea de Representantes, en ella se convocaba a la elección de los consejeros ciudadanos. Sin embargo, esa experiencia ciudadana fracasó por diversas razones. Por un lado, los consejeros no eran representativos pues eran electos por dos o más colonias y sólo gestionaban y representaban a una, donde ellos vivían, manteniéndose alejados de los demás ciudadanos, que en

la mayoría de las veces ni siquiera conocieron; además, se procuró que este ejercicio fuera puramente ciudadano, pero gran parte de ellos terminó en las filas de algún partido político.

Estos consejeros existieron hasta 1997 sin que hubiera una figura que los sustituyera, quedando solamente como instancias de participación ciudadana los jefes de manzana y las asociaciones de residentes. Cabe señalar que aun cuando funcionaron a la par ambas figuras y que el consejero ciudadano contaba con un sueldo y oficinas pagadas por la delegación correspondiente, la sociedad reconocía más a los jefes de manzana y al presidente de la colonia al tener mejor contacto, mayor identificación y representatividad.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, aprobó la Ley de Participación Ciudadana en 1998 creando una nueva figura de representación ciudadana que recaería en los comités vecinales por unidades territoriales, para procurar un mayor acercamiento con la sociedad.

El Instituto Electoral del Distrito Federal realizó una distribución territorial en la Capital que respondía a un propósito electoral, dividiendo por unidad territorial a un área geográfica, ésta a su vez compuesta por secciones electorales. Resulta importante señalar que en ese momento no se visualizó en toda su magnitud la importancia de las tradiciones, usos y costumbres de las colonias, pueblos y barrios. De esa forma, sólo en ocasiones las unidades territoriales coincidían con los límites de las colonias.

En 1999 se eligieron los comités vecinales, que aunque contaban con una mayor legitimidad que los consejeros ciudadanos, al hacer más plural y territorial su conformación muy poca gente conoció de su existencia. Además, en ambas elecciones representaron un gasto económico excesivo y requirió de una estructura electoral que sólo los partidos políticos podían cubrir.

Por ello es importante remarcar que con el actual esquema nuevamente se propiciaría la participación encubierta de los partidos políticos, abandonando el objetivo de ciudadanizar la participación de los habitantes, ya que la actual Ley de Participación Ciudadana contempla para la integración de los comités ciudadanos la organización mediante planillas.

Por ello, el fracaso del modelo de los consejeros ciudadanos y los comités vecinales han provocado el desinterés de la sociedad ante la poca confianza brindada a estos representantes vecinales que crearon una gran expectativa que no correspondió a sus resultados.

El abstencionismo también provocó una falta de legitimidad progresiva. Los consejeros ciudadanos fueron elegidos por el 21.24% y los comités vecinales por tan sólo el 9.5%. Estos últimos debieron renovarse en 2002, pero su renovación debió esperar hasta el 2004. Sin embargo, un suceso presentaría nuevamente su posposición, el Pleno de la Asamblea Legislativa decidió posponerlos y transferirlos hasta el 2005 y así sucesivamente hasta la actualidad en donde no contamos aún con fecha para la elección.

El debate sobre la nueva figura de representación ciudadana es fuerte y es que en la actual ley se señala como el sucesor de los comités vecinales a los comités ciudadanos y al consejo ciudadano, así como la inclusión de la red de contraloría ciudadana y la asamblea ciudadana, no obstante las funciones y naturaleza son casi las mismas adecuando tan sólo la integración de la asamblea ciudadana electiva.

Ante esto me permito por economía parlamentaria mencionar sólo las características que nosotros estamos proponiendo de representantes de manzana, la asociación de colonos y la junta vecinal como figuras vecinales, las cuales pueden contar con reconocimiento, confianza, interés, identificación social, legitimidad, representación y eficiencia considerando que la elección de estas figuras recaerá en tres fases: la primera en cada manzana de las colonias, pueblos y barrios exclusivamente, para elegir mediante una reunión de manzana conjuntamente con el IEDF al representante de manzana; la segunda con los representantes de manzana para integrar la asociación de colonos y elegir su mesa directiva y el comité de vigilancia, y la tercera servirá para definir a la junta vecinal delegacional con todos los presidentes de las asociaciones de colonos.

La asociación de colonos y la junta vecinal delegacional estarán conformados por una mesa directiva integrada por un presidente, un secretario y siete

vocales, en áreas como seguridad pública, desarrollo, imagen urbana, desarrollo social, etcétera.

Es importante subrayar que en las unidades habitacionales no existiría esta representación en virtud que su representación recae en los administradores de los conjuntos habitacionales, esto debido a que se trata de un régimen condominal con naturaleza jurídica diferente a la organización territorial.

Este régimen regula la convivencia de las unidades habitacionales, su organización establece la existencia de administradores con facultades para firmar convenios, los comités vecinales tienen diversas atribuciones, pero precisamente esas chocan con los administradores de los conjuntos habitacionales generando fricciones entre los condóminos.

Es importante resaltar que estamos planteando la creación de igual manera de un consejo consultivo vecinal y delegacional que trabajarán de manera conjunta con la asociación de colonos y la junta vecinal respectiva. Ambos consejos van a estar integrados por figuras que de manera natural se dan en las colonias como asociaciones de padres de familia, los boy scout, asociaciones civiles.

Finalmente quisiera resaltar que esta propuesta va encaminada no para entorpecer la inquietud que tienen algunos compañeros, de que la elección se haga, la elección se tiene que hacer el año que entra y estamos planteando que la elección se tiene que realizar entre octubre y noviembre del próximo año, los representantes de manzana, las asociaciones de colonos, estamos planteando que se constituyan en la primera quincena del mes de diciembre y las juntas vecinales en las dos primeras semanas de enero del año 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se tuna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Solicito que se incorpore íntegro el texto de esto que presento al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores:

Esta intervención quiero dedicarla a las mujeres de los 17 Estados de la República, donde se les criminaliza y castiga por decidir de manera libre sobre su cuerpo, sometiéndolas a una violencia de Estado.

También la dedico a las mujeres brutalmente asesinadas y ultrajadas en Ciudad Juárez desde 1993, como un caso paradigmático en México y que abrió el tema de los feminicidios a la opinión pública en México y al mundo, y que no han encontrado respuesta a su reclamo de justicia por parte de ninguna autoridad.

Finalmente la dedico a las 11 mujeres del Sindicato Mexicano de Electricistas, que desde ayer se instalaron en huelga de hambre para manifestar su rechazo a la burda liquidación de Luz y Fuerza del Centro, arrebatándoles el sostén de sus familias. Esa también es una forma extrema de violencia.

En el contexto de la desigualdad, discriminación e impunidad, la violencia de género se destaca como una violación sistemática de los derechos humanos y como un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático de las mujeres en todos los países.

Las cifras con las que se cuentan, destacan a la violencia hacia las mujeres como un fenómeno extendido por diversos países, al grado que se estima que casi 1 mil millones de mujeres a nivel mundial, una de cada 3 es víctima de violencia en algún momento de su vida, ya sea porque es violada, agredida físicamente, forzada a tener relaciones sexuales u obligada a contraer matrimonio, entre otros.

La necesidad de encontrar nuevos conceptos para abordar este comportamiento violento, llevó a elaborar el concepto de feminicidio, entendido

como una acción derivada de la violencia estructural que limita el acceso de las mujeres al disfrute y pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Su común denominador es el género, niñas y mujeres son violentadas por el sólo hecho de ser mujeres y en algunos casos son asesinadas como culminación de una violencia social, pública o privada, tolerada o auspiciada por la omisión de acción que la combatan o por la impunidad a los victimarios de violencia.

Un estudio a fondo sobre todo en las formas de violencia contra las mujeres de la ONU, reconoce que los asesinatos de mujeres reviste características específicas y diferentes de los asesinatos de los hombres, por la presencia frecuente de violencia sexual previa, sin que existan datos duros para identificar y cuantificar el número y carencia de aplicación de métodos criminalísticos para aprobar la incidencia de este tipo de crímenes.

En ese sentido, la presente propuesta tiene la finalidad de tipificar el feminicidio bajo la consideración que es un delito que se ha generalizado en el que concurren en tiempo y espacios daño contra mujeres cometidos tanto por personas conocidas o desconocidas, por personas que tienen conductas violentas o que son violadores.

De acuerdo con datos del observatorio ciudadano nacional, el feminicidio correspondiente al 2007 y 2008, la Ciudad de México ocupa un lugar importante en nivel nacional. En ese reporte se indica que en el Distrito Federal se cometen 4.2 homicidios contra mujeres por cada 100 mil habitantes de género femenino.

Por su parte, cifras de la Procuraduría General de Justicia capitalina, indican que entre 2006 y agosto del 2008 se registraron 274 asesinatos de mujeres, de los cuales 50 fueron por venganza, 45 por problemas familiares, 32 por asuntos pasionales, 18 por violación, 10 ligados a crimen organizado y 2 por secuestro.

Sin embargo, las tipificaciones no enmarcan las características de los feminicidios. Se busca tipificar el feminicidio por la necesidad de superar la ausencia de garantías de protección de los derechos de las mujeres, que el Estado ha demostrado ante este fenómeno, pues no se han creado condiciones sociales y jurídicas de seguridad para la vida de las mujeres en la

comunidad, en la casa, en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento.

Diputadas y diputados, mañana conmemoramos el Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres y es motivo para realizar acciones que protejan nuestra vida e integridad.

El Distrito Federal ha sido punta de lanza de muchas leyes a favor de las mujeres. Es el momento de no sólo reconocer nuestros derechos sino de hacerlos respetar, dar garantías por su ejercicio, sancionar a los responsables de violarlos y trabajar desde los espacios que nos corresponden por ello.

Así, proponemos establecer en el catálogo de delitos del Código Penal del Distrito Federal el feminicidio, adicionando el artículo 262 Bis, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 206 Bis.- A quien atente sin importar la finalidad de la acción en contra de la vida, la dignidad, la integridad física o mental de las mujeres en una determinada comunidad o región, donde de manera recurrente se hubieren venido cometiendo esos delitos, se impondrá una pena de 20 a 40 años, además de las penas que corresponden por los delitos cometidos.

Para los efectos del presente artículo, se considera un atentado en contra de la vida, la dignidad y la integridad física o mental de las mujeres el homicidio, la desaparición forzada, el secuestro, violación, lesiones graves, trata de personas, tortura, abuso sexual, prostitución forzada, esterilización forzada y discriminación por orígenes étnicos, raciales, preferencia sexual o por estado de gravidez.

Las penas señaladas en este artículo se incrementarán hasta en una mitad cuando él o los responsables del delito sean los encargados de establecimientos de salud, educativos, de procuración o administración de justicia, o mantengan hacia las víctimas una posición de jerarquía institucional.

De igual manera, se incrementarán las penas hasta en una mitad cuando las víctimas sean niñas o adolescentes menores de 18 años.

Por la vida y la dignidad de las mujeres, ni una más.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 23 de julio de 1859 desde el Estado de Veracruz se promulgó en el marco de las Leyes de Reforma la Ley del Matrimonio Civil. Desde entonces y hasta ahora la regulación de esta institución en México y por tanto su definición han sido un asunto competencia de la legisladora que radicadas de las transformaciones, derivadas de las necesidades y fenómenos sociales de cada momento histórico, el matrimonio civil evolucionó hasta alcanzar su actual definición contenida en el artículo 146 del Código Civil para el Distrito Federal.

De esa definición puede derivarse que el objeto fundamental de la institución matrimonial es la realización de la comunidad de vida entre dos personas. Con base en ello, carece de fundamento alguno la restricción impuesta en términos de la diferenciación en el sexo de los contrayentes. Más aún, el establecimiento de dicha restricción limita los derechos matrimoniales de un grupo de población que derivado de una orientación sexual diversa no tiene interés ni ganancia alguna en realizar la comunidad de vida con personas de sexo diferente al suyo.

Esa limitación de derechos derivada de una orientación sexual específica, contraviene el espíritu mismo del Código Civil, que en su artículo 2 establece, entre otros aspectos, que *a ninguna persona podrá restringírsele en el ejercicio de sus derechos, cualquiera que sea la naturaleza de estos, por razón de su orientación sexual.*

En congruencia con lo anterior, y al no encontrarse prohibida en la Carta Magna la posibilidad de matrimonios entre personas del mismo sexo, cabe concluir que es posible dentro del marco constitucional actual aprobar el matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, especialmente a la vista de lo dispuesto por el artículo 1º Constitucional, que veda cualquier posibilidad de discriminación de clase alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o preferencias.

La ausencia en el reconocimiento de derechos matrimoniales para la población lesbiana y homosexual, derivada de la imposición de un modelo heterosexista predominante, además de carecer de fundamento, no puede ni debe tener cabida en una sociedad que evoluciona y que debe encontrar en la diversidad existente a su interior un valor fundamental en el desarrollo de un estado verdaderamente democrático.

La predominancia de un modelo específico en modo alguno constituye un argumento para la ausencia de reconocimiento por parte de la legisladora de la realidad social actual. La realización de la comunidad de vida entre parejas integradas por personas del mismo sexo es hoy una situación permanentemente presente en la cotidianeidad de la Ciudad de México.

Esa comunidad de vida para parejas del mismo sexo se desarrolla hoy al amparo de una sociedad de convivencia que no dota de los mismos derechos que un matrimonio o bien como una práctica privada sin gozar de protección alguna por parte del Estado.

Esa realidad además no es un descubrimiento repentino; la misma ha sido ya reconocida por varias instancias nacionales e internacionales. De hecho y resulta fundamental destacarlo, la necesidad de legislar en la materia fue planteada tras un largo debate responsable, informado y documentado en el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, instrumento en el cual se enmarca la presente iniciativa.

Ese programa, desarrollado a partir del concurso y consenso de la sociedad civil organizada, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, instituciones académicas, la Asamblea Legislativa y la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, debe constituir el eje conductor de la agenda que en materia de derechos humanos desarrolle esta V Legislatura.

El mismo establece en su línea de acción 1983 la responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para reformar el Código Civil vigente para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Además de la obligación de Estado que esta V Legislatura tiene para avanzar en el desarrollo del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la misma encuentra respaldo en un importante número de tratados e instrumentos internacionales en contra de la discriminación, que México ha suscrito y que hoy no se ven reflejados en el modelo existente de matrimonio para la Ciudad de México.

Tal es el caso de la Declaración de los Derechos Humanos en sus artículos 2 y 7, así como el artículo 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en donde se encuentra la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin restricción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o cualquier otra condición.

Respecto del matrimonio, México es también firmante de la Convención Sobre el Consentimiento para el Matrimonio de 1962, que entre otros aspectos establece que toda persona tiene derecho de casarse sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión.

La igualdad ante la ley y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen asimismo un compromiso del Estado mexicano, contemplando en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos: *La discriminación promueve la desigualdad, generando condiciones de marginación y exclusión en el ejercicio de los derechos.*

Más recientemente, México votó a favor de la Resolución de la Organización de los Estados Americanos del 4 de junio de 2009 respecto a derechos humanos por orientación sexual e identidad de género, así como de la Declaración del 19 de diciembre de 2008 sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, que condena la violencia, el acoso, la discriminación, la

exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género, mismo que hoy se vive aún en la ciudad.

De manera particular además deben destacarse los principios de Yakarta que constituyen un lineamiento para aplicar los estándares y legislación internacionales de derechos humanos a los asuntos de orientación sexual e identidad de género.

Como resultado de este nuevo debate internacional, en el transcurso de la década de los 90 y en el inicio del nuevo siglo se aprobaron leyes en diversos países a favor de los derechos de aquellas relaciones sociales ya existentes que carecían de un marco jurídico adecuado.

Entre otros ordenamientos, lo anterior se refleja en la resolución del Parlamento Europeo que desde 1994 emite una recomendación a fin de poner fin a la prohibición de contraer matrimonio entre parejas del mismo sexo y garantizarles los plenos derechos y beneficios del matrimonio.

Los países bajos, pioneros en el respeto a las libertades, permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo desde el 1º de abril de 2001; en Bélgica se reconoce desde el 30 de enero de 2003; en España desde el año de 2005; en Noruega desde enero de 2009; en Suecia desde finales del 2008, entrando en vigor en 2009, pero no sólo ha sido en Europa, fuera de Europa el Movimiento también ha tenido eco.

Desde julio de 2002 la Corte Superior de Sudáfrica indicó que es discriminatorio, inconstitucional que la Ley Sudafricana no permita el matrimonio del mismo sexo. En diciembre de 2005 el Tribunal Constitucional Sudafricano dio un plazo de 12 meses al Parlamento para adaptar su legislación de modo que las parejas del mismo sexo puedan acceder a la Ley Nacional sobre Matrimonio.

En el Continente Americano se han registrado importantes avances también. En Estados Unidos 4 Estados cuentan ya con legislación en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, Massachusetts, Connecticut, Iowa y Vermont.

En Canadá este mismo ordenamiento está vigente a nivel nacional desde 2005 y en Latinoamérica dentro de muy pocos días, el 1º de diciembre, tendrá lugar

el primer matrimonio entre dos personas del mismo sexo en Buenos Aires como resultado de una apelación judicial.

Para los que tenía miedo de que fuéramos los primeros, ya no lo somos.

La Ciudad de México, y esto debe reconocerse, es un terreno fértil para el avance de reformas tendientes a reconocer los derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, LGBT.

En particular durante la IV Legislatura se dieron importantes avances en la lucha contra la discriminación en contra de este sector. Particular mención merece la Ley de Sociedad de Convivencia, misma que fue un paso fundamental en el reconocimiento de la diversidad de formas de convivencia de las familias actuales en la Ciudad de México. Sin embargo, independientemente de sus virtudes, resulta fundamental que ninguna institución, incluido el matrimonio, discrimine a personas con base en su orientación sexual.

Proponer el reconocimiento jurídico del matrimonio entre personas del mismo sexo tiene el fin de garantizar el derecho en igualdad y en equidad a toda la ciudadanía. Esta reforma sólo pretende reconocer un derecho sin vulnerar el de nadie más.

Finalmente, es importante señalar que la presente iniciativa tiene su origen y su viabilidad no sólo en el sentido de justicia que debe guiar el quehacer de la legisladora, sino en una demanda social viva, de un sector históricamente discriminado que hoy con su creciente visibilización y organización exige el reconocimiento de sus derechos, de que tras años de estigmatización y de una lucha desigual, sigue irguiéndose orgulloso de su identidad, de sus valores y de la diaria aportación que hace a su ciudad y a su país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO** *(Desde su curul)*.- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** - ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO** *(Desde su curul)*.- Solicitar a usted que la iniciativa presentada por el diputado David Razú se turna la Comisión de Población y Desarrollo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Le suplico me lo solicite por escrito.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO** *(Desde su curul)*.- En este momento se lo hago llegar.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL** *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL** *(Desde su curul)*.- De la misma manera solicitar que sea turnada esta iniciativa también y aquí se la enviaré en un momento más por escrito, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Capítulo I bis, se reforman y adicionan los artículos 436, 437, 338, 439, 440, 441 y 500 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.**- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del honorable Pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa, al tenor de lo siguiente.

El Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal prevé, en su artículo 500, el procedimiento legal para que en el Distrito Federal se ejecute una sentencia, un convenio celebrado en juicio o bien un convenio celebrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor. Lo anterior es posible hacerlo en la vía de apremio, pero en la realidad existen contratos y convenios que se celebran fuera de un juicio y en los que se requiere sean sometidos a la ratificación judicial para darle certeza y ejecutabilidad.

Las costumbres actuales han cambiado y hoy la mayoría de las personas que celebran un acuerdo de palabra, prefieren otorgarle la fuerza de la certeza judicial a sus actos. En contraste con el pasado inmediato en donde las personas firmaban un contrato o celebraban un convenio de buena fe y no lo sometían a una ratificación o a una protocolización, debido aquello a las buenas costumbres. Sin embargo, las cosas han cambiado y los valores sociales se han devaluado gradualmente. Hoy se requiere que los ciudadanos tengan la certeza jurídica que los acuerdos que celebren sean ejecutados aun si es necesario con la fuerza de la intervención del Estado.

Entonces, resulta incongruente que un convenio o contrato en donde las partes de buena fe y queriéndole dar certeza jurídica con la fuerza plena de sus acuerdos convenidos en un contrato o convenio, se demanden para poder, dentro de un juicio, darle ejecutabilidad.

Lo que se pretende con la presente iniciativa es brindarle una opción al ciudadano y al sistema judicial para que puedan básicamente tener dos ventajas: primero, poder hacer ejecutables en vía de apremio los contratos o convenios que se celebren de manera privada mediante la ratificación de los mismos ante la autoridad judicial en vía de jurisdicción voluntaria y, segundo, mediante la posibilidad de poder hacer la ratificación judicial en vía de jurisdicción voluntaria para hacer ejecutable un contrato o convenio en vía de

apremio, con lo que daría una gran celeridad y eficacia en los procesos judiciales.

Después de exceptuarse ciertas clases de convenios y contratos para evitar entorpecer los procedimientos y las vías judiciales, tal es el caso de los contratos de arrendamiento en los que resulta innecesaria la ratificación judicial de la celebración de los mismos ya que, para su ejecución, es preciso seguir la vía de la controversia del ordenamiento.

Esta iniciativa va enfocada a los pactos y acuerdos que se contengan dentro de un contrato o convenio de naturaleza civil y mercantil, primordialmente. Las reformas sobre el Título Séptimo lleva por nombre de los juicios especiales y las vías de apremio para poder aprovechar los numerales y el Capítulo I y plantear un Capítulo I bis que lleve por nombre de la ratificación judicial de los convenios y/o contratos privados.

El hecho de que no se ratifiquen convenios ante la autoridad judicial no hará que pierdan su eficacia legal cuando por la vía ordinaria se discuta o plantee cuestión alguna entre las partes. Habrá que precisar la posibilidad de someter a ratificar judicial los convenios o contratos privados que las partes intervinientes así lo deseen, para volverlos ejecutables en vía de apremio y plantear la obligación revisora de elementos mínimos de existencia y de validez por parte de la autoridad.

Con base en los razonamientos precisados, propongo al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Capítulo I bis y se reforman y adicionan los artículos 436, 437, 438, 439, 440 y 500 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento legislativo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19, 23, 26, 31, 42, 43 y 46 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la integración de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno como asunto de obvia y urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción XXII de nuestra Ley Orgánica es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la humanidad.

Asimismo el Reglamento para el Gobierno Interior dispone que la Medalla al Mérito Ciudadana se otorgará dos veces al año. El Artículo 182 del Código adjetivo establece a que a propuesta de la Comisión de Gobierno se nombrará una Comisión especial electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos y candidatas a recibir el reconocimiento, así como elaborar los dictámenes correspondientes, debiendo distinguirse siempre la diferencia de género en un periodo y otro que deberán ser presentado al Pleno para su aprobación.

La integración de la Comisión Especial deberá reflejar la composición plural de la Asamblea Legislativa, dicha Comisión será electa dentro del primer periodo ordinario de sesiones de cada ejercicio de la Asamblea.

En este sentido estamos impuestos a dar cauce a un proceso de revisión y análisis de las propuestas para el reconocimiento al esfuerzo de hombres y mujeres que por medio de sus acciones han dado muestras de solidaridad en su comunidad y su entorno.

Es un deber moral de este Organismo Legislativo reconocer las acciones de la ciudadanía que enarbolan los valores fundamentales para el buen funcionamiento del tejido social.

La vida del hombre en sociedad se explica no por su capacidad de acumulación sino por su interacción con su entorno y sus semejantes a través del resguardo de sus garantías, integridad afectiva o física.

En un reciente estudio de la Organización de las Naciones Unidas se advierte que el nivel de justicia de un Estado se puede medir en función del respeto, reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos de sus habitantes. El contexto nacional nos impone un escenario difícil, por lo que la labor de la representación ciudadana adquiere mayor relieve y trascendencia para nuestra colectividad.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa la integración plural de una Comisión Especial para conocer y estudiar las propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, así como elaborar los dictámenes correspondientes que deberán ser presentados al Pleno para su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita mayor presupuesto para centros de salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputados, esto en relación a la discusión que en próximos días vamos a dar con respecto al Paquete Presupuestal 2010 de esta Ciudad, quiero poner a su consideración la solicitud y obviamente la aprobación en el paquete de una ampliación a los recursos de diferentes centros de salud que requieren de una atención urgente por las condiciones en las que se encuentran no solamente de infraestructura, sino también de estructura y que implican obviamente una atención en presupuesto y las consideraciones son las siguientes:

El goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología, política o condición económica o social. Así se establece en la constitución de la Organización Mundial de la Salud.

Asimismo, nuestro Texto Supremo establece en su artículo 4° el derecho de todas y todos los mexicanos a recibir protección de la salud.

En el Distrito Federal el universo de población sin seguridad social representa el 44 por ciento de los más de 8 millones de habitantes de esta Ciudad. No obstante que las instalaciones médicas con las que se cuenta están dirigidas a la atención de los habitantes del Distrito Federal, en éstas se atiende a pacientes originarios de otras entidades del país, principalmente del Estado de México con un 14 por ciento del total de las personas a las que se les brinda el servicio.

A pesar del esfuerzo financiero que se ha hecho en la inversión en los últimos años en la construcción del hospital de especialidades, la ampliación del Hospital General, ambos en la delegación Iztapalapa, la cobertura de camas censables apenas llega a .40 camas por cada 1 mil habitantes de la demarcación, es decir, menos de la mitad de una cama para cada 1 mil habitantes, que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Los esfuerzos que se han realizado por parte de los gobiernos de la Ciudad, han alcanzado para dotar de nueva infraestructura de calidad al servicio de los capitalinos. A pesar de ser hospitales de especialidades y generales de gran impacto social, los centros de salud enclavados en las unidades de primer nivel requieren un impulso, pues según datos de la Secretaría de Salud, no han tenido en los últimos 30 años un crecimiento en cantidad ni en ampliación de lo ya existentes, lo que ha impedido brindar atención suficiente de acuerdo a la demanda de la creciente población.

Los centros de salud que se encuentran en la delegación Iztapalapa y que proponemos a continuación para su ampliación y remodelación, no significan una propuesta fortuita.

En estos espacios se atienden núcleos de población con severos niveles de marginación y de gran concentración población, no solamente en el Distrito

Federal, sino de América Latina como es el caso de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

Es indispensable y urgente la remodelación y ampliación de estos centros de salud. Debemos garantizar en las esferas de nuestras actuaciones el acceso de todos y todas a los servicios de salud, principalmente de aquella población que carece de algún servicio médico público o privado.

Las edificaciones de estos espacios datan del año de 1981, cuentan en promedio con 5 a 9 médicos para la atención de primer nivel clínico de la población que se cuenta por miles.

Como un botón de muestra de las necesidades de estos centros de salud, referimos el universo de población en el que tienen influencia: Centro de Salud T2 Quetzalcóatl, con una población de 177 mil 306 habitantes y una población no asegurada de 85 mil 53 habitantes, esto de acuerdo a la proyección CONAPO 2010.

El Centro de Salud T2 San Miguel Teotongo, con una población de 64 mil 3689 habitantes y una población no asegurada de 40 mil 351 habitantes.

El Centro de Salud T3 Buenavista, con una población de 92 mil 970 habitantes y una población no asegurada de 44 mil 597 habitantes en el 2009.

Así también hay casos como en el del Centro de Salud de San Andrés Tomatlán.

Insistimos en que los servicios en estos centros de salud por más están agotados, su capacidad está al máximo, por no decir totalmente rebasada, y que por lo mismo necesitamos de la sensibilidad de todo este Organismo Legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, concluya diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Para que en estos lugares en donde estamos documentando la carencia en servicios de salud, se les pueda considerar una ampliación en su techo presupuestal para 2010.

Esto lo turno a la Comisión de Presupuesto para su análisis y dictamen y agradezco la atención del Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa contemple una partida suficiente en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 para la recuperación de espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentan ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, contemple una partida suficiente en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2010 para la recuperación de espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes antecedentes:

Un espacio público supone el uso colectivo de lugares y construcciones utilizados por la población para su creación y circulación.

Una vida urbana sana y equilibrada es el ingrediente esencial de una comunidad. La vida pública de una ciudad se constituye en las calles, plazas, senderos y parques, espacios donde se conforma el dominio público.

El gobierno tiene la responsabilidad de brindar a la ciudadanía un medio ambiente sano, dotar de servicios e infraestructura de calidad el equipamiento necesario, seguridad en el espacio público y proporcionar las oportunidades de desarrollo y progreso del individuo y de las familias.

En este sentido, la delegación Miguel Hidalgo ha generado condiciones que permiten vivir mejor a sus habitantes, entre ellas la de recuperar, mantener y conservar espacios públicos.

Sin embargo, por el vertiginoso movimiento social y ambiental algunos espacios de la demarcación presentan un cuadro de abandono y aceleran los procesos de degradación urbana y fomentan la descomposición del tejido social, así como la pérdida de los bienes y servicios ambientales de la zona.

Actualmente se requiere desarrollar proyectos delegacionales ambientales que incluyan la recuperación y mantenimiento de áreas verdes y el mejoramiento de la infraestructura urbana, con el fin de crear espacios deportivos, de convivencia familiar y de recuperación de espacios en las colonias más desfavorecidas de la demarcación, con el fin de evitar actividades delictivas. La falta de recursos ha impedido que se concreten de manera integral este tipo de proyectos.

El proyecto de presupuesto para el 2010 de la delegación contempla un decremento real de 12.26 por ciento, lo cual compromete y reduce sensiblemente el cumplimiento de metas, población cubierta, desarrollo de actividades básicas y el rescate de espacios públicos.

Dos espacios públicos a rescatar de manera urgente son el Parque de Reforma Social y el Parque Caneguín, que serán de gran beneficio para que se puedan realizar actividades de esparcimiento, principalmente para los habitantes de las colonias Reforma Social y Argentina Antigua.

La importancia de crear espacios públicos o en su caso rescatarlos mediante su mantenimiento y conservación, fortalece los procesos de integración social y fomenta a la vez la protección y desarrollo de las áreas verdes urbanas.

Las políticas sociales y de crecimiento deben incrementar el desarrollo humano a efecto de disminuir la desigualdad social y económica en la capital. Por tanto, es importante seguir contribuyendo a que la delegación Miguel Hidalgo cuente con los recursos necesarios a fin de dar continuidad a los programas de desarrollo, que incluyen en gran medida la recuperación de espacios públicos.

Considerandos:

Primero.- Que la recuperación de espacios públicos es un rubro que no debe quedar fuera de la programación presupuestal próxima a dictaminarse en este órgano Legislativo, toda vez que fortalece los procesos de integración social y que fomenta a la vez la protección, conservación y desarrollo de las áreas

verdes urbanas y espacios culturales de divulgación del conocimiento en beneficio de los habitantes de la zona.

Segundo.- Que con fecha 19 de noviembre de este año se llevó a cabo la mesa de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera, con el objeto de discutir el proyecto de presupuesto que será destinado a la demarcación durante el ejercicio 2010. En este sentido, el delegado destacó que como parte de las acciones de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de centros culturales y deportivos se requerirá un presupuesto de por lo menos 28 millones de pesos.

Tercero.- Que es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine una partida suficiente a la recuperación de espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo con objeto de garantizar la seguridad pública para salvaguardar la integridad física de los habitantes, promover el desarrollo de actividades físicas y culturales y el esparcimiento, así como mejorar las redes de infraestructura y de servicios urbanos en la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a destinar una partida de al menos 28 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2010 a la delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de que éste recurso se aplique a la recuperación de espacios públicos en la demarcación.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra en el Diario de los Debates del punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un extrañamiento a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por la conducta antirrepublicana y discriminatoria con la que se condujo durante el proceso de discusión, análisis y elaboración del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, toda vez que dicho dictamen aprobado daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes de manera injusta e innecesaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Nos encontramos en la peor crisis de la economía nacional en 30 años. Ocurre esta crisis no sólo por fallas en el manejo de la política económica del país sino en buena medida por una desaceleración económica de carácter mundial. Esto obliga a redefinir lo que puede o no puede, lo que no debe o no debe hacer el Estado en tanto conductor de la política económica.

Bajo estas circunstancias se justifica plenamente el llamado del Jefe de Gobierno a defender nuestra ciudad y a sus habitantes. “Es –como dijo- hora de elevar nuestra protesta más allá de colores y partidos y exigir al Gobierno Federal que pare esta política de falta de acción”.

Esta Asamblea a través de todos los grupos aquí representados hizo eco al firmar un compromiso por la economía de la ciudad y al acudir a solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión 15 mil millones de pesos adicionales. Esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo en ese sentido.

La Ciudad de México participa dentro del convenio marco de coordinación fiscal, pero aporta mucho más de lo que recibe en esta ciudad se recauda casi el 50 por ciento del impuesto al valor agregado que se recauda en el país y aporta más del 20 por ciento del producto interno bruto nacional; sin embargo, los recursos que recibirá son muy inferiores a su aportación.

Presentamos dos proyectos ya empezados y cuentan con aval federal, por lo que retirarle los fondos implicaba suspender las obras, perdiendo lo que ya se ha invertido y evitando que se pueda avanzar conforme a lo programado; adicionalmente existen necesidades apremiantes que tampoco podrían dejarse de lado y que son parte de los montos solicitados.

A pesar de ello, sólo se dotaron 1 mil millones al Metro para construcción de la Línea 12, de los 3 mil 500 millones solicitados, nada al proyecto de seguridad bicentenario relativo a las videocámaras y sus centros de monitoreo. De los 15 mil millones de pesos solicitados, sólo se asignaron 6 mil millones de pesos.

En ese sentido, queremos ponderar los siguientes considerandos:

Primero.- Los proyectos que se presentaron ya están en marcha y ofrecen resultados positivos comprobados, como es el hecho de la reducción del 75 por ciento de la incidencia delictiva al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro en tan sólo 6 meses de iniciado en su primera etapa en el caso de las videocámaras.

Por ello y porque el Sistema de Videovigilancias que se está instalando, alimenta de datos duros en el combate a la delincuencia, no sólo al gobierno local, sino a la plataforma México, a la PGR y a la SEDENA era justo que la Federación contribuyera a su instalación y operación como estaba originalmente prevista fondeando con los recursos necesarios en 2010 y en 2011.

También el Sistema de Transporte Colectivo Metro es un proyecto probado, con alto beneficio social, que de extender su red al sur oriente podrá atender a miles de personas que no tienen alternativas de transporte y ofrecerles a nivel de superficie, mediante la ampliación de avenidas, tendría un costo monetario y social muy alto; porque implicaría la destrucción del patrimonio de miles de personas que deberían entregar sus propiedades a fin de ampliar el trazo de las vías existentes y que no puede realizarse con facilidad o a bajo costo; por ello la solución de habilitar un transporte subterráneo es la más adecuada.

Segundo, el Gobierno de la Ciudad señaló que sus requerimientos adicionales corresponderían a 6 mil 400 millones de pesos en proyectos de infraestructura, 2 mil millones de pesos en seguridad pública, 1 mil millones de pesos para

protección civil, otro tanto igual para el Fondo de Apoyos a la Vivienda Social en las delegaciones, 600 millones para combate a la influenza, 500 millones para suelo de conservación y 2 mil 500 para perspectiva de derechos humanos como acción central del gobierno.

En total 15 mil millones de pesos adicionales en programas y proyectos cuyo impacto y beneficio social son impostergables.

Tercero.-Recientemente se firmó un acuerdo para la ciudad por parte de todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa y por la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de asegurar que las necesidades monetarias de la ciudad fueran adecuadamente atendidas, sin colores partidistas y sin sesgos políticos.

Este espíritu de colaboración era sustento de este punto de acuerdo que fue aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Por economía parlamentaria voy a obviar y solicito que se inserte en su totalidad este documento en el Diario de Debates.

Es claro, termino, que no se asignaron los recursos ni por su origen ni por su uso posible. La Ciudad de México recibió menos del 40 por ciento de lo que solicitó para atender problemas apremiantes o proyectos ya en marcha con aval federal. Esta falta de recursos daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes de manera injusta e innecesaria.

Aparentemente, la Cámara de Diputados no consideró la población residente o la fuente de los ingresos adicionales que los aumentos de impuestos provocarían, particularmente por la alta concentración de la recaudación del IVA en la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, queda claro que la aprobación del Presupuesto fue inadecuada e insatisfactoria y por tanto debe reclamarse a la Cámara de Diputados por este manejo antirrepublicano y discriminatorio.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía lo siguiente:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un extrañamiento al a Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por la conducta

antirrepublicana y discriminatoria con la que se condujo durante el proceso de discusión, análisis y elaboración del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2010, toda vez que dicho dictamen aprobado daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes de manera injusta e innecesaria.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que el programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se le asigne, cuando menos, el 50% del presupuesto para la construcción de obra bajo las modalidades de autoproducción y autoadministración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba el documento en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que el programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se le asigne, cuando menos, el 50% del presupuesto para la construcción de obra bajo las modalidades de autoproducción y autoadministración, bajo la siguiente exposición de motivos:

1.- La vivienda es un derecho de los ciudadanos que debe ser cumplido por los gobiernos. A pesar del crecimiento cuantitativo en la oferta de vivienda, existe una elevada demanda de habitación originada por la formación de nuevos hogares. Los actuales demandantes de vivienda enmarcados dentro de la actual crisis económica que padecemos, no cuentan con los recursos suficientes para adquirir un crédito y se ven en la necesidad de alquilar cuartos de bajo precio o compartir la vivienda con familiares, lo que contribuye a sobreutilizar las viviendas existentes.

Un detonante del alto costo de la vivienda es actualmente el valor del suelo. Bajo la ley de la oferta y la demanda, a mayor demanda mayor costo y el poner en marcha la redensificación de vivienda en la zona centro de la Ciudad de México se ha propiciado que el costo del suelo aumentara sustancialmente, haciéndolo sólo accesible para las grandes empresas constructoras, las cuales

incrementan el costo de la vivienda y por ende elevan los índices de costo de vivienda de interés social enmarcándolo en los costos de interés popular o media.

Desde la perspectiva neoliberal la vivienda aparece como una mercancía sujeta a procesos específicos de producción, distribución y consumo, pero también aparece junto a una serie de mercados y submercados. La vivienda bajo esta lógica supone en términos económicos una concentración importante de capital y por tanto es una mercancía costosa.

Los costos elevados del suelo urbano más el alto precio del metro cuadrado de construcción provocan que el crédito de vivienda alcance solamente para una construcción de menos de 50 metros cuadrados, por lo que se imposibilita la garantía de una vivienda que provea un espacio digno a los habitantes, según el Instituto de Vivienda.

El incrementar el tamaño de la vivienda para lograr mejores condiciones de habitabilidad supone un incremento en el costo que tiene que ser pagado adicionalmente por el solicitante de la misma, dejando a muchas familias fuera de la posibilidad de acceder a una vivienda digna.

El INVI ha sido en la actualidad, el INVI pretende atender el programa mediante el acuerdo con desarrolladores inmobiliarios, por ejemplo *GEO*, *ARA* y otras, a través de la modalidad de adquisición de terceros.

El comité de financiamiento en 2007 por ejemplo autorizó a *OMEX* la adquisición de 2 mil viviendas, de las cuales se han entregado 628; en 2008 en uno de los predios propiedad el INVI, Aldana 11, se inició la construcción de 546 viviendas con presupuesto asignado y con registro de obras en proceso, aunque en la base de datos sobresale el señalamiento *sin comité*. Asimismo en la Columna *De organización*, aparece *INVIS-OMEX*, bajo el nombre de constructora *Casas Geo, SA de CV* sin los datos de contrato ni de los costos. Es decir el proyecto está siendo realizado sin que a la fecha se ubique en qué condiciones.

Tampoco hay referencia de los posibles beneficiarios. Lo anterior significaría entrar en la lógica del mercado y del propio Gobierno Federal.

Lo fundamental para nosotros es saber si el costo de las desarrolladoras y sus ganancias garantizan una mejor calidad de vivienda y si estos criterios son compatibles con la política social del Gobierno del Distrito Federal.

En la economía del libre mercado el sector privado ha sido incapaz de mirar más allá de sus propios beneficios, por lo que no se puede considerar seriamente a este sector como parte determinante de la solución para resolver el problema de la carencia de vivienda en la Ciudad de México.

En las reglas de operación del INVI son consideradas la autoproducción y la autoadministración, sin embargo actualmente no son parte de la producción social de vivienda, ya que en la vía de los hechos no se alienta la construcción bajo estos modelos, aún cuando han demostrado la reducción de costos hasta en un 18 por ciento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Además de garantizar una mayor área de construcción debido a los ahorros en los costos indirectos. Esta modalidad permite reactivar la economía local mediante la generación de empleos, ya que se utiliza la mano de obra del territorio así como la compra de materiales en la misma zona.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal que en su presupuesto destine los recursos necesarios para atender de manera prioritaria a la vivienda de alto riesgo en la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El tema de los altos riesgos en la delegación Álvaro Obregón, así como la situación en la que viven muchísimas familias por el estado de sus viviendas, es un tema que se ha discutido durante mucho tiempo.

En el primer diagnóstico de la mesa de análisis de recursos requeridos para el programa de viviendas en alto riesgo, realizado el año inmediato anterior, entre el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Álvaro Obregón, se determinó que se necesitan cerca de 3 mil 800 millones de pesos para atender 13 mil 146 inmuebles en alto riesgo, pero estas cifras, aún tan amplias, no consideran las viviendas que se encuentran afectadas por grietas o asentadas sobre minas, así como tampoco contabilizan los inmuebles de la Delegación Álvaro Obregón que están consideradas como de muy alto riesgo donde están en peligro muchísimas familias que viven en vecindades de la década de los 30 y los 40.

La administración en Álvaro Obregón está realizando acciones dentro de la medida de sus posibilidades para atender de manera imperativa a la población que se encuentra en situación de riesgo por la ubicación de su vivienda, tal es el caso que hacia mediados del año próximo se concluirán y entregarán a viviendas a 132 familias damnificadas por las lluvias u otro hecho ocurrido en las zonas de alto riesgo, principalmente en los asentamientos: Presa Sección Hornos, Belem de las Flores y Olivar del Conde.

Dicho proyecto es una unidad habitacional que se construye en el predio Carola de 4 mil 391 metros cuadrados, propiedad del Gobierno del Distrito Federal y que tiene una inversión de 300 millones de pesos, con el cual se ha generado por parte de los recursos del Instituto de Vivienda y del Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón, el primero proyecto de vivienda para familias que viven en alto riesgo en la Ciudad de México.

La Delegación Álvaro Obregón asimismo, ha destinado en los últimos tres años alrededor de 181 millones de pesos en acciones de protección civil, de los cuales 100 millones se canalizaron el año pasado para realizar obras diversas en zona de minas y taludes y para el equipamiento, pero es muy importante el que se canalicen recursos tanto del Instituto de Vivienda como también del Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón a proyectos específicos de vivienda para familias que viven en lugares donde no es posible mitigar el riesgo, porque

resulta mucho más costosa la mitigación que la vivienda misma o porque se trata de lugares donde de acuerdo a los estudios de geofísica, no es posible la construcción de vivienda en la zona, por lo que se precisa en la reubicación.

Por tal virtud es urgente tomar medidas que resuelvan a fondo la problemática antes mencionada, pues existen zonas como: Ampliación Antigua Vía la Venta, ubicado en la Colonia Primera Victoria, un asentamiento de casi 40 años, donde viven alrededor de 69 familias y que en cualquier momento puede suscitarse una eventualidad que pone en riesgo su vida, así como su patrimonio.

Es el caso también del Predio Las Vías en la Colonia 8 de Agosto; el predio Totomaztitla en la Colonia Santa Lucía y el predio Antigua Vía la Venta, esquina con Vasco de Quiroga en la Colonia Bonanza; el predio Casetas Azules en la Colonia Xalalpa y el predio El Corral en la Colonia Arvide y del predio conocido como Ampliación El Pocito, los cuales requieren una atención inmediata.

De tal suerte que se les pueda proporcionar alternativa de vivienda, que le suministren condiciones más seguras y dignas y sobre todo dignas para vivir, razón por la cual es necesario solicitar al Instituto de Vivienda que destine los recursos necesarios para tales efectos. Es obligación del Estado, el garantizar la integridad de los ciudadanos y nosotros como representantes populares y parte de uno de los Poderes del Distrito Federal, estamos por demás obligados a cumplirlo.

Por esta razón, se propone el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que en su presupuesto destine los recursos necesarios para atender de manera prioritaria a las viviendas de alto riesgo en la delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa, se incluya en el presupuesto de egresos 2010 recursos suficientes adicionales a la propuesta que haga el Ejecutivo Local para garantizar el avance del proceso de la transversalidad del género en las políticas y programas del gobierno y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de la ciudad en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Diecisiete Transitorio, 3º y 4º de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Que el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación se ha establecido como un desafío prioritario a nivel e internacional.

La promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, refleja un consenso y reconocimiento por parte de los Estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades.

Que la obligación de contar con un mecanismo para atender, prevenir y erradicar la forma de violencia contra la mujer en todos los ámbitos de ocurrencia, ha permitido incidir de manera determinante en las agendas de los gobiernos.

Que mientras siga existiendo violencia contra la mujer no se podrá afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

Esto revela que desde los derechos humanos se tiene claro que la violencia contra la mujer está estrechamente ligada a la desigualdad de género y tiene una vinculación con otras violaciones de derechos humanos de la mujer.

Que en cumplimiento de estas obligaciones internacionales en el Distrito Federal se ha aprobado 3 ordenamientos legales: Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Que para garantizar el cumplimiento de estas leyes, el Distrito Federal desde el 2008 es la primera entidad federativa con un presupuesto con perspectiva de género, en el cual cada una de las dependencias debe asignar recurso para disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

Que el instituto de las Mujeres del Distrito Federal es el órgano rector de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con facultad para garantizar la transversalidad de género en todas las políticas y programas de gobierno en la Ciudad de México para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que habitan en el Distrito Federal.

Por lo tanto, requiere una mayor estructura para ver los beneficios que otorgan a una mayor población femenina, y para ello un presupuesto mayor, ya que actualmente su presupuesto representa tan sólo el 01. por ciento del presupuesto aprobado para el Distrito Federal.

Que para responder igualmente a las exigencias que esta tarea requiere es necesario contar con los recursos económicos suficientes que permitan mantener el incremento e incrementar las acciones que garanticen y fomenten el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Que en virtud de lo anterior es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al analizar el proyecto de presupuesto que aprobará para el ejercicio fiscal 2010 tome en consideración la necesidad de etiquetar los recurso que se enfoquen a erradicar la violencia contra las mujeres.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que al analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 apruebe recursos suficientes adicionales a la propuesta que haga el Ejecutivo Local al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal por la cantidad de 545 millones de pesos orientados a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del Distrito Federal, a través de los siguientes proyectos:

Instalación de un centro de justicia integral para las mujeres, el cual debe contar con un centro de refugio. El monto es de 50 millones.

Proyecto para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia sexual en el transporte público, por 50 millones.

Ampliación de la cobertura de Seguro Contra la Violencia por 100 millones.

Proyecto para la asignación de vivienda de mujeres, por 200 millones.

Centro de Atención y Asistencia, por 60 millones.

Servicios integrales de atención a la salud para las mujeres, con especial énfasis en cáncer de mama y cáncer cervicouterino, 25 millones.

Ampliación de la estrecha estructura orgánica del INMUJERES del Distrito Federal, 30 millones.

Esperamos que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que enviará el Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere las propuestas que estamos realizando.

Dado en el Recinto Legislativo a los 24 días del mes de noviembre del 2009.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-**

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, bajo el rubro relativo a la construcción, remodelación, conservación y ejecución de programas de comercialización para los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo.

Los mercados públicos fueron construidos en su gran mayoría en la década de los 50.

Actualmente existen cerca de 317 mercados públicos, mismos que con el transcurso del tiempo y el abandono administrativo del que han sido objeto por parte de los diversos actores gubernamentales, se ha provocado un daño estructural y un detrimento en su imagen urbana plenamente notario.

En las últimas semanas la suscrita se ha dado a la tarea de hacer recorridos por diversos mercados públicos de la capital, en Delegaciones como Iztacalco, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. por lo que me he podido percatar personalmente de los daños estructurales que tienen los mercados, así como de un claro abandono de aplicación de recursos públicos para el rubro de mantenimiento y conservación de los mismos.

Asimismo, durante las comparecencias que ha realizado la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía con los diversos jefes delegacionales, me pude percatar que en el rubro relativo al presupuesto

asignado para mantenimiento y conservación de los mercados públicos se ha hecho caso omiso en aplicar correctamente dicho presupuesto.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema, nos ceñiremos al tenor de los siguientes considerandos:

Que esta Soberanía debe coadyuvar con propuestas adecuadas que tengan como objetivo el rescate, modernización y mantenimiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, además de promover políticas públicas destinadas a una correcta aplicación de recursos presupuestales para cubrir las necesidades los mercados y sus locatarios.

Que la ciudadanía requiere y demanda respuestas eficaces y urgentes a los principales problemas de nuestra ciudad. En este contexto los mercados públicos representan actualmente un problema urgente que atender, ya que prestan un servicio público a los capitalinos y estos se encuentran abandonados desde aproximadamente 25 años.

Que es de vital importancia destacar que en uno de los recorridos realizados constate que los mercados públicos de la zona de La Merced, Dulces Ampudia, Sonora 107, Nave Menor y el de la Lagunilla, presentan graves problemas estructurales y arquitectónicos, que nos lo hizo saber la Secretaria de Desarrollo Económico en la reunión que sostuvimos con ella en días pasados, coincidiendo que estos pueden sufrir derrumbes, lo que representa un problema urgente que atender, ya que está en grave riesgo la integridad física tanto de los locatarios, como de los usuarios.

Que en acuerdo coadyuvancia con el punto de acuerdo presentado el pasado 19 de noviembre del presente año en este Recinto Legislativo por el diputado Rafael Calderón Jiménez, el presente recurso coincide con la solicitud, pero en forma complementaria esta propuesta precisa las cantidades solicitadas para los mercados públicos por demarcación territorial.

Que ante esta realidad es de vital importancia para la alimentación y la actividad económica de la ciudad, considerar prioritariamente la implementación de los recursos presupuestales que permitan propiciar un amplio desarrollo urbano a través de políticas destinadas a la construcción,

reconstrucción, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización de los mercados públicos.

Que a través del Presupuesto de Egresos para el 2010 se busca la asignación de una Partida Presupuestal justa y digna para todos los mercados públicos en el Distrito Federal, a efecto de que vaya etiquetada por delegación y que únicamente y exclusivamente se aplique a los mercados de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 recursos presupuestales por la cantidad de 411 millones 600 mil pesos bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos.

La cantidad antes citada deberá ser etiquetada con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro antes mencionado; asimismo, dicha cantidad deberá asignar a cada delegación y establecerse en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Aclaro que en el cuerpo original de la presente propuesta va inserta la tabla mediante la cual se designa el presupuesto por delegación.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, recursos presupuestales adicionales por la cantidad de 80 millones de pesos, específicamente para la rehabilitación, construcción o reconstrucción de los mercados públicos de la zona de La Merced, Dulces, el mercado Ampudia, Sonora 107, Nave Menor y el de la Lagunilla. La asignación presupuestal antes mencionada deberá ser repartida por igual y en forma equitativa a cada uno de los mercados antes mencionados.

Tercero.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía haga del conocimiento de la presente propuesta con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo para efectos de su conocimiento, con la

intención de que en su propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 que haga llegar a esta soberanía pueda contemplar lo manifestado en esta propuesta.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, bajo el rubro relativo a la remodelación, conservación, mantenimiento y modernización de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal y en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo mencionaré lo más importante de la propuesta.

En la época de los 90 se construyeron paraderos de transporte público conocidos bajo la modalidad de Centros de Transferencia Modal (CETRAM). Dichos espacios se construyeron bajo dos directrices destacables para su funcionamiento, la primera de ellas relativa a que son espacios donde se concentrarían los vehículos de transporte público, formando así una especie de base o terminal y con el fin de lograr el mejoramiento urbano de la Ciudad, la intención era erradicar las bases de las distintas rutas de transporte público en las calles de la Ciudad, y la segunda de ellas relativa a crear una alternativa de solución para el reordenamiento del comercio en la vía pública.

Desde hace aproximadamente 10 años se han presentado diversos problemas que confluyen en los Centros de Transferencia Modal relacionados con el desbordamiento del transporte, mala imagen urbana, falta de mantenimiento, inseguridad, problemas de protección civil y venta de drogas, entre otros.

Tanto la administración del Gobierno del Distrito Federal pasada como la actual han reconocido que dichos paraderos requieren de un mantenimiento adecuado, remodelación, modernización y programas de comercialización para los cerca de 22 mil comerciantes existentes en dichos paraderos, además de proporcionarles servicios de agua, luz y seguridad, servicios que deberían ser pagados por los mismos comerciantes.

Para mayor abundamiento me permito leer los siguientes considerandos:

Que actualmente en la Ciudad de México existen 45 CETRAM, mismos que representan espacios físicos que forman parte de la infraestructura urbana, comercial y vial de esta Ciudad, donde confluyen aproximadamente 300 rutas y empresas de transporte, asimismo son una fuente importante generadora de empleos en sus diversas modalidades del comercio, dando cabida por actividad comercial desempeñada a cerca de 22 mil familias.

Que esta representación popular debe coadyuvar con el Ejecutivo local a efecto de implementar políticas públicas que garanticen a los capitalinos espacios dignos y de esparcimiento laboral, urbano y social adecuados, por lo que se debe buscar que los Centros de Transferencia Modal de esta Ciudad sean una garantía para el desarrollo pleno, armónico y seguro para los usuarios, comerciantes y transportistas de los mismos.

Que en los CETRAM no se han realizado acciones preventivas de seguridad, mejoramiento del transporte público, remodelación, mantenimiento, reencarpetamiento vial, programas de regularización de comerciantes y pago de derechos por concepto de uso del espacio público, por lo que urge poner orden, además de iniciar programas e inversiones públicas presupuestarias encaminadas a subsanar las necesidades antes mencionadas.

Que la Secretaría de Transportes y Vialidad ha manifestado erróneamente la posibilidad de la inversión privada en dichos CETRAM representada en varios cientos de millones de dólares, situación que es preocupante ya que el

Ejecutivo local debe implementar acciones tendientes a la conservación de los espacios y servicios públicos y no por acciones tendientes a la privatización de los mismos.

Que ante la incertidumbre y crisis económica por la que atraviesa el país, la pérdida desmedida de fuentes de empleo y la disminución del producto per cápita y la escasez de opciones económicas que reditúen en beneficios para la población, esta Soberanía debe velar por el interés público y coadyuvar con el Ejecutivo Local para asignar recursos presupuestales transparentes y eficaces que tengan por objeto la implementación de políticas públicas que sean redituables en las finanzas de la Ciudad.

Que ante esa realidad es de vital importancia que para el mejoramiento del transporte público y el fomento al empleo, el mejoramiento urbano de espacios dignos de esta Ciudad, considerar prioritaria la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2010 que permita propiciar un amplio desarrollo urbano.

Concluimos que de conformidad con la normatividad aplicable esta Soberanía tiene entre muchas responsabilidades la de implementar acciones para el mejoramiento de estos CETRAM.

Por lo anteriormente expuesto presento a esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010 la cantidad solicitada, la cantidad de 180 millones de pesos bajo el rubro de conservación, mantenimiento, modernización y remodelación de los Centros de Transferencia Modal.

La cantidad antes mencionada deberá ser etiquetada con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro citado.

Aclaro que en el cuerpo original de la presente propuesta va inserta la tabla mediante la cual se distingue el presupuesto por Delegación.

Se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva de esta Soberanía haga del conocimiento de la presente propuesta con punto de acuerdo al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, sólo para efectos de su conocimiento, con la intención de que su propuesta de decreto de presupuesto de egresos para el Distrito Federal ejercicio fiscal 2010 haga llegar a esta Soberanía y pueda contemplar lo manifestado en la presente propuesta.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno al Presupuesto de Egresos 2010 relativo a los grupos vulnerables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito se sirva insertar de manera íntegra la misma en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por mi conducto las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta con punto de acuerdo en materia de la asignación presupuestal a los programas de atención a grupos vulnerables en el Presupuesto de Egresos 2010, bajo los siguientes considerandos:

Que en el Distrito Federal viven más de 2.7 millones de personas menores de 19 años, algunos de ellos se encuentran en situación de calle, padecen explotación sexual, violencia familiar o desnutrición, no tienen acceso a la escuela o la abandonan; padecen enfermedades de transmisión sexual, sufren embarazos no deseados y trabajan en condiciones de explotación.

Que el Consejo de Población del Distrito Federal tiene un registro de casi 160 mil personas con alguna discapacidad, quienes muchas veces no tienen acceso a educación especial, tampoco gozan de los instrumentos necesarios que les permitan su óptima movilidad, padecen dificultades para acceder al empleo y sufren la insuficiencia de la infraestructura urbana necesaria para permitirles una movilidad adecuada.

Que en la Ciudad de México habitan más de 859 mil adultos mayores, quienes en muchos casos padecen discriminación por su edad en los ámbitos familiar, social y laboral.

Que situaciones como la discriminación, la opresión, la explotación, violencia de todo tipo, acoso sexual y desigualdad en los distintos ámbitos de la vida, siguen estando presentes para muchas mujeres, por ejemplo, en el año 2006 la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares reportó que 4 de cada 10 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su compañero o esposo en los 12 meses previos.

Que las asignaciones del Gobierno del Distrito Federal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a precios corrientes, fueron en los últimos 3 años los siguientes: 2007, 1 mil 019 millones, 2 mil 274 pesos; 2008, 2 mil 237 millones, 017 mil 431 pesos; 2009, 2 mil 354 millones, 223 mil 510 pesos.

Que el Presupuesto asignado al Programa Desarrollo y Asistencia Social a precios corrientes para los dos últimos ejercicios fiscales, fueron los siguientes: 2008, 7 mil 948 millones, 048 mil 847 pesos; 2009, 8 mil 696 millones, 062 mil 843 pesos.

Que el 20 de noviembre del presente año, el Banco de México emitió un reporte en el que estima que la inflación para el año 2010 será de 5.2 por ciento.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno que en concordancia con el comportamiento histórico del aumento del presupuesto social en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010, se incrementen en términos reales los recursos financieros asignados a los programas sociales para la atención de los grupos vulnerables de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en concordancia con el resolutivo primero de este punto de acuerdo, durante el proceso de dictaminación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010, se aseguren mayores recursos económicos en términos reales para los programas sociales destinados a la atención de los grupos vulnerables.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de noviembre de 2009, firman el presente punto de acuerdo las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputada Axel Vázquez Burguette, Vicepresidenta; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; diputado Armando Jiménez Hernández, integrante; diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Juan José Larios Méndez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**-Gracias, diputada. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ese órgano legislativo, analice la viabilidad de agregar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal recursos adicionales para el Programa Seguro de Desempleo, a fin de brindar protección social a los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas que

así lo soliciten, quienes se encuentran luchando por recuperar su empleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que este documento íntegramente, sea registrado en el Diario de los Debates.

El 11 del octubre del presente año, por decreto oficial emitido por Felipe Calderón Hinojosa, se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, alegando cuantiosas transferencias presupuestarias, el déficit de la empresa, un gran pasivo laboral y el mal manejo de servicios y la administración, culpando solamente a los trabajadores sin reparar en las malas administraciones que ha tenido el organismo en las últimas décadas, aduciendo que los resultados son notablemente inferiores respecto a las empresas que prestan el mismo servicio a nivel internacional y la Comisión Federal de Electricidad.

Todos esos argumentos sólo cubren la verdad, no son los trabajadores quienes han llevado Luz y Fuerza del Centro a un grado de ineficiencia e inoperabilidad financiera, sino aquellos que han dirigido en los últimos 4 sexenios, quienes han sido incapaces de mantener una empresa productiva y que genere riquezas, como lo fue en sus comienzos y en buena parte del siglo XX.

En el artículo 13 del Título Tercero del Estatuto Orgánico de Luz y Fuerza del Centro, reformado el 28 de diciembre de 2007 y publicado en la página Web de la Secretaría de Energía, indica que al frente de Luz y Fuerza del Centro habrá un Director General, quien fungirá como representante legal del propio organismo y será designado y removido libremente por el Presidente de la República.

En el artículo 14 de este ordenamiento se describen las facultades y atribuciones del Director General, entre las que se encuentran: *administrar y representar legalmente al organismo; tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del organismo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz; establecer los procedimientos para controlar la calidad de los*

*suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad de la fabricación, distribución y prestación de los servicios; recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del organismo para así poder mejorar la gestión del mismo; establecer los sistemas de control necesario para alcanzar las metas u objetivos propuestos y establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con la que se desempeñe el organismo; la evaluación de gestión y suscribir los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales del organismo con sus trabajadoras y trabajadores.*

Señores y señoras diputados: Este ordenamiento deja claro que quien es y fue siempre el responsable de administrar la energía eléctrica con eficiencia, y si no fue así, este Estatuto orgánico muestra en quién recayó la responsabilidad, en el Titular de la Presidencia de la República, quien tiene la facultad de designar y remover libremente al Director General de Luz y Fuerza del Centro.

Debido a este infausto decreto, 44 mil personas se han quedado sin empleo en el centro del país de manera ilegal, es decir, 44 mil familias se han quedado desprotegidas y con ellas se ha generado un fuerte impacto que solamente agudiza el ambiente de crisis económica y social que actualmente vivimos.

Esta medida viola los artículos 4 y 123 de la Constitución Política, pero además violenta una serie de instrumentos jurídicos internacionales que México ha firmado y se ha comprometido ante las Naciones Unidas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Tengo el artículo completo, pero por obiedad de tiempo omito leerlo.

El ilegal decreto de extinción agudiza el desempleo que padecen 2 millones 365 mil 74 mexicanos, cifra extraída del segundo trimestre del INEGI, mientras en el Distrito Federal hasta el mes de julio de este año existía un total de 260 mil 209 desempleados, según cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El promedio del salario de un integrante del Sindicato de Electricistas en esa fecha era de 6 mil pesos, mientras que su Director General, Jorge Gutiérrez Vera, percibía un salario de 145 mil 807.08 pesos netos, más las prestaciones, sumaban un monto de 250 mil pesos. Se anexa documento del IFAI.

Por lo antes expuesto:

Que los motivos reales por los que se decreta la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro responden a intereses de unos pocos y no en beneficio de la Nación.

Que la principal carga financiera proviene de los costos más altos de venta de electricidad por parte de la Comisión Federal de Electricidad a Luz y Fuerza del Centro en los precios del combustible para la generación de electricidad.

Que otra gran carga son las dependencias del Gobierno Federal que no pagan el suministro de energía, como son la Secretaría de Gobernación, que de acuerdo a los documentos presentados por los trabajadores, tienen un adeudo total de 11 millones 243 mil pesos por servicios de energía eléctrica.

Que los últimos gobiernos federales no han trabajado por ello y han sido incapaces de lograr condiciones de desarrollo. Por este motivo es necesario que el Estado en todos sus niveles de gobierno subsane o cree medidas para la inserción laboral de los trabajadores en lucha.

Que en el 2007 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo instauró el Programa de Seguro de Desempleo, que otorga un beneficio mensual a todos los trabajadores y trabajadoras asalariados del sector formal que hayan perdido su empleo y que habiten en el Distrito Federal.

Que sin embargo los alcances, metas y objetivos de este programa se pueden ver limitados ante el inesperado e ilegal decreto que perjudicó a 20 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro habitantes del Distrito Federal.

Que desde la publicación del decreto los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas están en pie de lucha, defendiendo sus derechos laborales, humanos, civiles y políticos. A partir de entonces han llevado a cabo dos grandes movilizaciones.

Que en una serie de irregularidades jurídicas en las que se enmarcó esta ilegal decisión de Felipe Calderón, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promovió un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo desechada días más tarde.

Que a fin de velar por los intereses de la nación, es pertinente que la honorable Cámara de Diputados, en su calidad de representante de la Nación, solicite a la Suprema Corte de Justicia ejerza su facultad de investigación establecida en el artículo 97 constitucional para determinar si hubo una grave violación a las garantías individuales de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno el siguiente propósito con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano Legislativo analice la viabilidad de agregar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal recursos adicionales para el Programa Seguro de Desempleo a fin de brindar protección social a los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas que así lo soliciten, quienes se encuentran luchando por recuperar su empleo.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a los honorables congresos de los estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo para que contemplen la viabilidad de plantear una partida especial para brindar un seguro de desempleo a los integrantes del Sindicato del Trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, quienes se encuentran en lucha para recuperar su empleo, en tanto el movimiento cumpla sus objetivos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados para que solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en el artículo 97 Constitucional, inicie la averiguación de decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro a fin de determinar si hubo una grave violación a las garantías individuales de las trabajadoras y trabajadores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS (Desde su curul).-** No es clara la votación. Yo pediría que fuera en votación electrónica, porque la verdad es que la votación no quedó clara.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo que pasa es que ya se votó, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS (Desde su curul).-** No. Por eso yo pedí antes de la votación que se hiciera así.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se votó, diputado. Lo tenía que haber solicitado en tiempo y por escrito.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades ambientales, Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ya las 16 delegaciones políticas a coadyuvar con autoridades federales en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles talados de forma ilegal en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Solís Cruz a nombre propio y de los diputados Raúl Antonio Nava Vega y José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

El de la voz, Norberto Solís Cruz, del Partido Verde, sólo haré lectura de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo, que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de Debates.

Como cada año en 2009 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se ha preparado para atender en los principales puntos fronterizos con los Estados Unidos la importación de más de 1 millón de árboles de navidad, a fin de garantizar la sanidad vegetal e impedir el ingreso de aquellos que presenten plagas cuarentenarias.

Para este año desde la última semana del mes de octubre se inició la puesta en marcha de un plan de acción tendiente a mejorar la operación del Programa de Inspección Fitosanitaria, temporada 2009, consistente en capacitar a la plantilla de inspectores con que se cuenta y homogenizar los criterios que aplicará durante las acciones de inspección para la importación de árboles de navidad.

Es importante destacar que en la segunda semana de noviembre la PROFEPA regresó a los Estados Unidos los primeros pinos de navidad de la temporada por la presencia de una de las doce nuevas plagas cuarentenarias consideradas en la Norma Mexicana de Emergencia 158.

En este sentido, expresamos nuestra preocupación relativa a la importación de árboles de navidad naturales que se hace cada año en nuestro país, toda vez

que los árboles provenientes de Canadá y Estados se han registrado plagas y enfermedades que ponen en peligro la calidad, no sólo de los árboles de navidad producidos en el territorio nacional, sino también de nuestras zonas agrícolas y los recursos forestales en su conjunto.

A esas acciones también es importante que se reconozca que los pinos producidos en México son de igual o de mejor calidad que los importados. Si todos los pinos naturales comprados fueran nacionales, tendríamos mayores beneficios, entre los que destacamos:

1.- El incremento de la economía de las comunidades mexicanas que producen este tipo de árboles ya que representan una alternativa de ingreso para los dueños y poseedores de terrenos con vocación forestal.

2.- Se desalienta la extracción clandestina de árboles pequeños de los bosques, puesto que las comunidades al ver que éstas están obteniendo recursos de sus bosques, cuidan y protegen las zonas que les traen beneficio.

3.- Se disminuyen las plagas y enfermedades introducidas por productos importados, de esta forma la producción de árboles de Navidad naturales un proceso único pues incorpora aspectos tanto de producción agrícola como forestal, toda vez que las plagas entre insectos y enfermedades pueden tener efectos importantes sobre el crecimiento, apariencia y valor de los árboles. El manejo de estas plagas es un factor fundamental de la producción de árboles, lo cual cobra especial relevancia si consideramos que muchos de ellos son exportados de sus países de origen hacia todo el mundo.

En este sentido y en el marco de las atribuciones que le confiere la ley a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las delegaciones políticas, se hace necesario implementar un programa de verificación en los centros y comercios donde son comercializados este tipo de árboles navideños a fin de constatar que los mismos cumplen con las normas oficiales en materia de sanidad forestal y agropecuarias, para que en caso de detectar algunas anomalías, en su caso, dar vista a las autoridades federales y así evitar que los árboles navideños de origen extranjero dañen la flora del Distrito Federal o provoquen algún daño al medio ambiente en general.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública federal informe sobre la resolución del caso de San Juan Ixtayopan en la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

El de la voz, Norberto Solís Cruz, del Partido Verde, sólo haré lectura de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que la Presidenta de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Como es del conocimiento público, el día de ayer se cumplieron 5 años de que los agentes federales Víctor Mireles Barrera y Cristóbal Bonilla Martí fueron asesinados por una turba en el poblado de San Juan Ixtayopan, Delegación de Tláhuac; en el mismo evento fue gravemente lesionado el agente Edgar Moreno Nolasco, los tres elementos adscritos a la Policía Federal Preventiva.

De este hecho tuvo conocimiento la sociedad en tiempo real pues las imágenes que se transmitieron por televisión abierta mostraron aún con vida a los dos elementos que más tarde morirían. La fuerza pública bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, responsable de brindar el apoyo de los elementos mencionados y rescatar y evitar los homicidios, no se presentó se manera oportuna a pesar de que el evento tuvo una duración de al menos 3 horas.

El entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal alegó en defensa del área a su cargo que el acceso a la zona de conflicto era muy difícil, dada su lejanía y las condiciones de tránsito, la vialidad y la topografía del lugar. La ciudadanía no se explica aún cómo fue posible que los compañeros de la prensa, radio y televisión si accedieron oportunamente al lugar a pesar de no contar con los códigos, sirenas y luces que le abren paso en cualquier circunstancia a la fuerza pública.

Fue tal la irritación de la sociedad que el entonces Presidente de la República destituyó días después de una manera por demás ignominiosa al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal de su cargo, quien se enteró por la prensa de su remoción y en ese acto públicamente expresó Vicente Fox su indignación por la manera en que los funcionarios de la Secretaría de

Seguridad Pública del Distrito Federal, empezando por su titular, trataron de justificar su grave omisión que derivó en la pérdida de dos vidas humanas y la consignación y encarcelamiento de varios habitantes de Tláhuac, algunos de los cuales aún purgan penas corporales por estos hechos y el Presidente de la República de aquel tiempo fue muy explícito al señalar ante la opinión pública que instruía a la Secretaría de la Función Pública Federal para que en el marco de sus atribuciones investigara y dictaminara las sanciones a que se habían hecho acreedores por omisión en el servicio los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública tanto Federal como Local, de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Sin embargo al día de hoy, cinco años después de tan fatídico acontecimiento no ha sido dado a conocer por parte de la Secretaría de la Función Pública ningún dictamen relativo a los hechos y hasta la fecha ningún funcionario ha hecho sanción por su negligencia la cual causó enormes desgracias no sólo en las personas y las familias de quienes fueron arteramente asesinados, sino también el de los ciudadanos que aún permanecen en prisión.

Por ello y con la única intención de evitar que los funcionarios públicos que cometen actos contrarios a la responsabilidad, que protestaron cumplir, ya sea por omisión o como es el caso por comisión, puedan evadir las sanciones a que se hacen acreedores y con el único ánimo de que estos hechos no queden impunes para quienes resultaron implicados y se le aplique las sanciones que expresamente señalan las leyes en la materia.

Someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo atento a que somos representantes populares para velar los intereses de la sociedad y que fue la que nos eligió y no para defender la impunidad de los funcionarios cualquiera que sea su cargo.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Diputados y diputadas, esta Presidencia desea hacer de su conocimiento que el trámite que se dará a la proposición del diputado Armando Jiménez, será la siguiente: correr el traslado de los resolutiveos segundo y tercero a las autoridades correspondientes y se hará del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en lo concerniente al resolutivo primero.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a implementar en el paquete económico 2010 de eliminación de subsidios en las tarifas de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.-** Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo haré mención de algunas de las consideraciones que integran el punto de acuerdo que presento y solicito a la Presidencia se transcriba íntegramente al Diario de los Debates.

El punto de acuerdo que hoy presento tiene que ver con un tema trascendental para la viabilidad de la Ciudad. La disponibilidad de agua potable es ya un asunto de seguridad nacional en un importante número de países en el mundo. En el Distrito Federal autoridades tanto locales como federales coinciden en que deben tomarse medidas urgentes o caeremos en el riesgo de un importante desabasto del líquido para febrero del próximo año.

El manto acuífero de la ciudad cubre hasta el 65 por ciento de la demanda de agua que tenemos, el resto se cubre de fuentes externas como el Cutzamala que cubren el 14 por ciento aproximadamente. Sin embargo, debido a las consecuencias del cambio climático y por los bajos niveles de captación del sistema, las autoridades se vieron obligadas a aplicar recortes periódicos a la provisión de agua en el último año.

Compañeros y compañeras, las condiciones actuales de la disponibilidad de agua nos presentan una realidad que no hemos terminado de comprender.

Aunado a lo anterior, el precio promedio del agua en la Ciudad de México es de 3.5 pesos por metro cúbico, mientras que el costo real es de 23 pesos con 50

centavos. Lamentablemente aún son muchos los que no muestran conciencia al respecto y desafortunadamente hay muchos otros que no la pagan.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México identificó durante 2007 y 2008 a 125 instituciones federales que presentaban adeudos por derechos de agua, en conjunto sumaban la cantidad de 40 millones 600 mil pesos.

La Presidencia de la República reconoció un adeudo por 2 millones 711 mil pesos, la Secretaría de Seguridad Pública por 2 millones 300 mil pesos y Gobernación por aproximadamente 1 millón 435 mil pesos.

La administración local no es la excepción. Entre 12 delegaciones y 4 dependencias sumaron adeudos por más de 45 millones de pesos.

Por lo anterior y ante la situación económica actual, se vuelve impostergable la revisión del esquema de tarifas vigentes en el Distrito Federal y del esquema de subsidios igualmente.

Las inversiones económicas que requerimos como ciudad para poder seguir abasteciendo de agua a la población y ser capaces de llevarla a quienes no la tienen, requieren un esfuerzo importante.

Actualmente, todas las oficinas de gobierno de los tres niveles y de los diferentes poderes, se encuentran bajo un esquema de subsidios que atentan contra la inversión mínima requerida para el mantenimiento de la red existente y que vuelven inviable la inversión de nuevas redes que faltan en diversas colonias del Distrito Federal.

Desafortunadamente dichos subsidios no sólo se quedan ahí, sino que a su vez oficinas como las Notarias y diversos inmuebles y templos destinados al culto religioso, gozan de beneficios especiales que atentan contra las necesidades básicas de la ciudad.

Asimismo, es injusto que todos los inmuebles antes enunciados, además de reportar adeudos o ausencias de cobros, cuenten con subsidios que deberían ser destinados a los usuarios que le dan un uso vital al agua potable, es decir, como autoridad de la Ciudad de México debemos tomar medidas que nos permitan darle viabilidad a la ciudad de una manera responsable y sin privilegios para nadie.

La propuesta que hoy presento ya ha sido discutida por nuestro máximo Órgano Jurisdiccional, me refiero a la consulta que el 22 de junio resolvió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a la posibilidad de que la Secretaría de Finanzas y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México cobren por el servicio de agua a las dependencias del Gobierno en sus diferentes niveles y poderes, así como que dichos cobros sean sin el subsidio con el que el día de hoy cuentan. La razón jurídica también está de nuestro lado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Presidencia turnar a la Comisión correspondiente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad a que en el Paquete Financiero de 2010 se contemple la eliminación del subsidio de los inmuebles y dependencias ocupadas o propiedad de todas las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes y en los órganos autónomos o desconcentrados que se encuentren con residencia en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que en el paquete financiero de 2010 se contemple el cobro y la eliminación del subsidio a los inmuebles ocupados y/o propiedad destinados al ejercicio del Notariado en el Distrito Federal que se encuentren con residencia en este Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que en el Paquete Financiero de 2010 se contemple la regularización, el cobro y la eliminación del subsidio a los inmuebles ocupados y/o propiedad de instituciones destinadas al culto religioso que se encuentren en el territorio del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del Proyecto Metro para que informe ante

Comisiones el estado que guarda la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En agosto de 2007 el Jefe de Gobierno presentó el proyecto de la Línea 12 del Metro que correría de Mixcoac a Tláhuac con 23 estaciones en 24 kilómetros, es decir, una estación prácticamente por cada kilómetro.

Sin embargo, en febrero de 2009 el Gobierno del Distrito Federal informó sobre modificaciones al proyecto original, entre las cuales estaba el cambio de trazo, pues la Línea 12 ya no pasaría por el Eje 3 Oriente sino que continuaría por la Avenida Tláhuac hasta la Calzada Ermita Iztapalapa.

Asimismo, se suprimirían 3 estaciones, por lo que el número de estaciones con las que contaría esta línea bajaría de 23 a 20.

Una de las estaciones suprimidas por este nuevo proyecto es la que habría sido la Estación Axomulco, en la intersección del Eje 3 Oriente y la Calzada Ermita Iztapalapa.

En el proyecto original, la Estación Axomulco habría sido una estación de correspondencia entre las Líneas 8 y 12, y esto habría sido así porque cuando fue construida la Línea 8 se dejaron los túneles requeridos a efecto de que cuando fuese construida la Línea 12 ésta corriera sobre Ermita, retomando el actual trazo de la Línea 8 sobre esta calzada; en tanto que la Línea 8 continuaría hacia el sur sobre el Eje 3 Oriente, y ambas estaciones tendrían correspondencia en Axomulco.

Finalmente se decidió el cambio de la Línea 12 para que esta llegara a Tláhuac, pero con un problema en la correspondencia de Ambas estaciones.

Recordemos también los problemas que se han suscitado en la Delegación Tláhuac por el trazo de la Línea 12 del Metro.

En suma, la supresión de la estación Axomulco y los problemas en Tláhuac traen consigo diferentes problemas, menciono sólo algunos de ellos:

1.- Que una intersección de vías primarias tan importante como lo es la Avenida Ermita Iztapalapa y el Eje 3 Oriente se quedaría sin estación del Metro.

2.- Que se crearía una correspondencia de las Líneas 8 y 12 en la Estación Atlalilco, de aproximadamente 1 kilómetro de distancia; y

3.- Entre la Estación Atlalilco y la que seguiría de ésta hacia el poniente en la Línea 12, habría aproximadamente 3 kilómetros de distancia.

Aún más. Desde cuando fueron dadas a conocer las modificaciones al proyecto original de la Línea 12, no ha habido una explicación sustentada sobre las razones por las cuales se hicieron tales cambios. Según la Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Gobierno Local, el proyecto de la Línea 12 del Metro está plenamente respaldado por los estudios urbano-ambientales correspondientes, en tanto que el trazo fue establecido de acuerdo al número de viajes que se realizan en esas zonas, según la encuesta de origen destino aplicada en el año de 2007.

Si esto es cierto, entonces hubo un momento en que el Gobierno del Distrito Federal no respaldó su actuación en el estudio de impacto ambiental ni conforme a la encuesta de origen, y tal momento fue cuando se diseñó el proyecto original en 2007 ó cuando éste se modificó a principios de 2009, pues las modificaciones en el trazo, así como la supresión de estaciones dejaron muy lejos al proyecto final del proyecto inicial.

Como ustedes podrán darse cuenta, compañeros diputados, surgen muchas dudas, pudieran o no pudieran fundadas. Si éstas dudas están fundadas o no, quién mejor que la persona responsable de este proyecto para que nos lo aclare.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del Director General del Proyecto Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjares, ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Medio Ambiente y Protección Ecológica, para que informe acerca del estado actual en el que se encuentra el proyecto de la Línea 12 del Metro y precisen las razones técnicas

y financieras que llevaron a modificar el trazo original, así como el impacto urbano, vial, ambiental y financiero que ha generado tal decisión.

Segundo.- Se solicita a las mesas directivas de las Comisiones referidas en el párrafo anterior, que en términos de los artículos 11, 29, 30 y 31 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerden las reuniones, citen al servidor público y elaboren el formato para el desarrollo a la brevedad de esta comparecencia.

Signan el presente punto de acuerdo el de la voz y el diputado Federico Manzo Sarquis.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se está solicitando que sea nominal.

Solicito que se abra el sistema hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Ábrase el Sistema de Votación Electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónica.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR** *(Desde su curul).*-  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor sonido al micrófono del diputado Giovanni Gutiérrez. Adelante diputado. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)*

A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el sistema.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En los votos a favor está incluido el del diputado Giovanni Gutiérrez.

Se considera de urgente y obvia resolución.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO**

*(Obvia y Urgente Resolución)*

24-11-2009            15:22

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.



Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 10 millones 235 mil 250 pesos para la rehabilitación de mercados en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, sólo haré referencia a parte del documento, por lo que solicito sea incorporado íntegramente en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea:

Los que suscriben, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea

Legislativa la presente proposición punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 10 millones 235 mil 250 pesos a los mercados públicos establecidos en la Delegación Azcapotzalco.

Antecedentes:

Los mercados públicos son generadores de empleo, abastecedores de productos básicos y puntos de reunión para la sociedad. En el caso de Azcapotzalco la importancia económica y social de los mercados públicos data de épocas prehispánicas. En el Distrito Federal, con el crecimiento de la mancha urbana y las necesidades básicas de los capitalinos durante los años sesenta, se buscó el abastecimiento de productos básicos a precios competitivos. Sin embargo, con el paso de los años los mercados públicos dejaron el principal mecanismo de abasto de alimentos para la sociedad, perdiendo participación de mercado con las tiendas de autoservicio.

En el caso de la Delegación Azcapotzalco se cuenta con 22 mercados fijos que tienen necesidades de mantenimiento y rehabilitación urgentes; destacan los mercados de Azcapotzalco, Santa Lucía, Clavería, Tlatilco y Prohogar como los mercados donde se requiere la mayor inversión. Asimismo las principales necesidades identificadas en lo general son reparaciones en el piso de los mercados, instalación de lámparas y de rampas para personas con discapacidad, pintura, herrería e impermeabilización.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como es el caso de los mercados y en lo particular de los que se encuentran dentro de la Delegación Política de Azcapotzalco.

Que de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos sobre los recursos

que se asignan a cada una de las dependencias y los órganos desconcentrados como es la Delegación Azcapotzalco en materia de mercados públicos.

Que por la naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad que prestan los mercados públicos de la Delegación Azcapotzalco en beneficio de los habitantes, es necesario y prioritario el apoyo en el corto plazo con recursos adicionales contemplados en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal 2010.

Que de conformidad con el Artículo 39, fracción XXXIV sobre la atribución concedida al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para construir, rehabilitar, mantener y en su caso administrar los mercados públicos de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente, es necesario que dicho órgano político administrativo desconcentrado deba apoyarse con recursos adicionales contemplados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

Que a fin de que los mercados que se encuentran ubicados dentro de la Delegación Azcapotzalco puedan prestar servicios eficientes y cuenten con una mejor infraestructura tanto para la prestación de servicios como para la atención de los habitantes de esta demarcación, es necesario que se asigne la cantidad de 10 millones 235 mil 250 pesos para la remodelación de los mismos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Que los 10 millones 235 mil 250 pesos solicitados para la rehabilitación y mantenimiento de los mercados de Azcapotzalco, sean distribuidos con los diversos montos de acuerdo a sus necesidades requeridas.

Punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 10 millones 235 mil 250 pesos a los mercados públicos establecidos en la Delegación Azcapotzalco.

Firman todos los integrantes y cada uno de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 48 y 49 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 9 millones 567 mil 800 pesos para rehabilitar centros de educación física y deportiva en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputada Presidenta.

Los que suscriben diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 9 millones 267 mil 800 pesos a la Delegación Azcapotzalco para los centros de educación física y deportiva.

Antecedentes:

Cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica del deporte en la Ciudad de México. Los centros deportivos son considerados espacios adecuados para la aplicación de actividades orientadas al desarrollo de habilidades de quienes buscan su bienestar y salud física.

Practicar un deporte es una actividad relacionada con el desarrollo, fortalece el bienestar de los individuos y al mismo tiempo ha demostrado ser un eficiente instrumento para prevenir y combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia en el Distrito Federal.

Para lo anterior es necesario contar en la Ciudad de México con la infraestructura deportiva adecuada para elevar el desarrollo de las capacidades físicas de cada ciudadano.

En el Distrito Federal específicamente en la Delegación Azcapotzalco, los grandes esfuerzos por incrementar e incentivar las actividades relacionadas con el deporte, se han visto obstaculizadas por la falta de recursos que impiden desarrollar actividades eficaces en pro de quienes acuden a los centros deportivos de dicha demarcación.

Entre las principales necesidades de mantenimiento de los deportivos de la demarcación, se encuentra la reparación de la instalación eléctrica, sanitaria, calafateo, bacheo, pintura, herrería y servicios de jardinería, entre otros.

Considerandos.

Que el deporte es considerado como un derecho del individuo que debe ser privilegiado por las autoridades capitalinas y de quienes creamos las leyes, por lo que los centros deportivos deben de contar con la infraestructura, recursos humanos y materiales para promover el sano esparcimiento deportivo entre la población.

Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá examinar, discutir y aprobar el decreto de Presupuesto de Egresos sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados, como es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

Para que en caso de recibir el presupuesto solicitado de conformidad con el artículo 31, numerales 1 y 4° de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el Titular de la Delegación Azcapotzalco podrá más ampliamente promover, organizar, actividades y prácticas físicodeportivas, así

como facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su demarcación a través de la programación y difusión de su uso, que a fin de que los deportivos que se encuentren ubicados dentro la delegación Azcapotzalco, puedan prestar servicios suficientes y cuenten con una mayor infraestructura.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignen en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 9 millones 567 mil 800 pesos a la delegación Azcapotzalco para los centros de educación física y deportivos.

Firman: el grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la motivación en iniciativas de reformas al Código Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Gracias.

Someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, de conformidad con el siguiente antecedente único.

El día de hoy se ha presentado iniciativa para reformar el Código Civil para el Distrito Federal. Las propuestas de reforma buscan regular las relaciones entre personas del mismo sexo a través del matrimonio.

Considerandos.

Primero.- Que la importancia es la figura del matrimonio en nuestra sociedad mexicana es indiscutible, ya que es la institución por excelencia para la formación de la familia y crear el primer vínculo natural del ser humano con sus semejantes y es el espacio donde se desarrollan los primeros ejemplos de amor, solidaridad, responsabilidad y otros valores que determinan el carácter

de las personas y las relaciones a futuro que tendrán en sociedad. Además es el origen del proceso formativo y educativo de los futuros ciudadanos.

Segundo.- Que por medio del matrimonio no sólo se crean vínculos afectivos entre los esposos y de estos con los hijos que se procreen, sino que también por medio de esta institución se promueve el desarrollo armonioso de las comunidades y permite la relación de las familias con otras familias, pues el vínculo primario que se genera entre la mujer y el hombre que se unen conlleva a que los familiares de estos convivan y se creen lazos afectivos entre personas de distintos orígenes.

Tercero.- Que como institución, el matrimonio ha sido objeto de regulación desde hace siglos por la importancia que representa para la sociedad, y por lo tanto se considera como una institución de interés público y cualquier modificación al marco legal que lo regule debe ser estudiado con detenimiento, responsabilidad y profesionalismo por los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Que antes de aprobar cualquier modificación al Código Civil se deberá realizar una discusión amplia, responsable y abierta con todos los sectores de la sociedad interesados en el tema.

Quinto.- Que con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, esta legislatura está facultada para celebrar foros de consulta pública.

Sexto.- Que las propuestas que se emitan respecto a los temas a tratar en estos foros, tendrán como objeto principal allegarse de criterios jurídicos, sociológicos, científicos y culturales que puedan enriquecer el trabajo legislativo y por lo tanto se procurará la participación de académicos, especialistas, expertos y demás individuos e instituciones que sean reconocidos por su conocimiento e interés en las materias a tratar, ya que dicha reforma puede incluso permitir que personas del mismo sexo puedan adoptar.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Soberanía reconozca la importancia de la institución jurídica del matrimonio como eje fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad.

Segundo.- Que en la discusión de una posible modificación al Código Civil para el Distrito Federal, se tomen en consideración todas las opiniones, estudios e investigaciones que puedan enriquecer el debate y que su discusión se realice con la seriedad que amerita.

Tercero.- Que las Comisiones a las que se remita la iniciativa, en ejercicio de sus facultades realicen la celebración de foros de discusión del tema, convocando a todos los sectores de la sociedad que posean interés en el tema para efecto de que esta legislatura se allegue de los elementos necesarios para poder dictaminar de una manera adecuada las posibles modificaciones al Código Civil para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine a partir del año 2010 el cobro de la Tenencia Vehicular, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El Impuesto de la Tenencia o uso de vehículos, llamado también simplemente Tenencia Vehicular, es un impuesto cobrado únicamente en México a todos los propietarios de vehículos automotores.

Fue el Presidente Adolfo López Mateos quien en el artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1962 incluyó el cobro del Impuesto a la Tenencia, argumentando que dada la cercanía de los Juegos Olímpicos se hacía necesario generar los espacios adecuados para la recepción, preparación y desempeño de los atletas que participarían en las distintas disciplinas deportivas.

A finales de ese mismo año el propio licenciado Adolfo López Mateos presentó la iniciativa de la Ley de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles, considerando en su exposición de motivos que la experiencia del año había demostrado la conveniencia de conservar ese impuesto, que al ya estar incluido en la Ley de Ingresos no se trataba de establecer un nuevo gravamen tributario sino solamente de regular con la debida amplitud las bases indispensables para su cobro. Sobre esta base, sin mediar debate, el Congreso de la Unión decretó la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 1963.

Lo anterior ha ocasionado la protesta de varios sectores de la población que no ven una justificación a mantener este cobro, en virtud de no existir ya la causa que lo originó en un principio: las Olimpiadas ya están pagadas, e incluso lo califican de inconstitucional, por lo que algunos han interpuesto amparos contra su cobro, donde en la mayoría de los casos han ganado este amparo.

Debido a lo anterior, el Presidente de la República, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se comprometió en campaña a eliminar la tenencia, cosa que cumplió pero quedando sujeta su abrogación hasta el 1º de enero del año 2012 para dar oportunidad a los gobiernos de las entidades federativas a adaptar sus presupuestos o asumir la responsabilidad de cobro como una facultad local.

Actualmente es mediante un convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto del 2009, que se hace efectivo el cobro de dicho impuesto en el Distrito Federal.

Sin embargo, este impuesto es a todas luces un impuesto injusto, ya que como se le ha dicho, ya no hay justificación alguna para cobrarlo, por lo que es preciso modificar el convenio de colaboración administrativa para dar cabida a la extinción total de este ilegal impuesto que tanto daña a las familias y a las personas de esta ciudad.

Para solucionar el posible daño que se le causa a las finanzas públicas, por ejemplo se pueden extinguir secretarías con funciones innecesarias o que duplican con otras y que gastan anualmente en promedio lo que se recauda con la tenencia. Por decir un par de ejemplo, a la Secretaría de Desarrollo Económico, que duplica funciones administrativas con la Secretaría de Trabajo y Fomento, o bien la Secretaría de Cultura, que al igual sus funciones pueden ser absorbidas por la Secretaría de Educación de esta ciudad.

Lo que se recauda con la tenencia asciende a 408.2 millones de pesos y la Secretaría de Desarrollo Económico gasta anualmente 128 millones de pesos. Por su parte la Secretaría de Cultura gasta 531 millones de pesos, por lo que como se aprecia estos gastos se pueden ahorrar extinguiendo estos entes de la Administración Pública y así se amortiza el posible impacto económico que eventualmente se puede ocasionar por dejar de cobrar este doloroso e indebido impuesto. Por citar un ejemplo, éstas son algunas de las opciones que se podrían dar.

Por lo que con apoyo en lo anterior y...

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA** (*Desde su curul*).- Diputada Presidenta, para hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me permite un momento, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Ya estoy por terminar, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sólo porque quieren hacerle una pregunta. ¿Sí la autoriza?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** No.

¿Puedo proseguir, Presidenta?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado, continúe.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano Legislativo, los suscritos diputados exponemos a este honorable pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine a partir del año 2010 el cobro de la tenencia vehicular.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que los puntos 44 y 50 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de las jefaturas delegacionales para que realicen las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2010 que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su venia, Presidenta.

Considerandos:

Primero.- El modelo económico mexicano es producto de una inserción de la economía nacional al régimen del mercado global. Este sistema tiene como uno de sus caracteres la degradación de los trabajadores, pero se entiende como piezas intercambiables, predecibles y sujetas a una remuneración simple, muy por debajo de la línea de lo justo.

Ese trato inmoral, indolente, inhumano se manifiesta en la ausencia de derechos humanos laborales, en las políticas públicas que atañen a los trabajadores y en la dimensión de la desigualdad social, una de las más acusadas del mundo.

Este modelo económico en crisis adiestra su equilibrio dispersando las cifras y aumentando de manera sustancial el desempleo y asegurando que la concentración de la riqueza continúe sin interrupción y siempre a la alza.

Uno de los rasgos de este sistema consiste en establecer mecanismos de contención y empobrecimiento de la clase trabajadora mediante los controles corporativos y las disciplinas persuasivas, como decretar extensiones masivas de fuentes de trabajo, sobre todo para aquellos grupos que resultan críticos ante la depredación del sistema contra los trabajadores.

Las cifras de desempleo son extraordinariamente escandalosas y no son factores aleatorios, sino políticas diseñadas para mantener un régimen de desigualdad consustancial a las leyes del mercado global.

Segundo. La Ley de Fomento Cooperativo en el Distrito Federal tiene como propósito la delimitación de áreas de competencia de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal, así como la asignación de facultades y obligaciones para la misma en materia de fomento cooperativo, lo que no sólo permite clarificar las responsabilidades gubernamentales, sino adicionalmente propiciar la implementación de políticas públicas claras y oportunas en pro del desarrollo sustentable de la economía de los capitalinos.

Tercero.- Las cooperativas son vías alternativas ante los rigores del mercado y tiene como fundamento la solidaridad, la autogestión, la cooperación y la distribución de las compensaciones de manera equitativa, así como la formación de núcleos laborales que propicien el respeto a los trabajadores y el desarrollo de sus mecanismos y estrategias de presencia social y presencia en la vida comercial.

La Organización Social para el Trabajo Solidario y Societario de quienes requieren y deciden un modo honesto de ganarse la vida y distributivo de la riqueza, pueden constituirse como una opción verdadera a mediano plazo para convertir crecientemente la desocupación; por lo que existe una necesidad

imperativa de promover el sector social de la economía en las políticas de desarrollo gubernamentales.

Cuarto.- La Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal es un ordenamiento jurídico, de orden público e interés social que dispone en el artículo 11 de las atribuciones de las jefaturas delegacionales y particularmente de la fracción IV donde existe la obligación y el mandato de que cada jefatura delegacional deberá contar con una Dirección de Fomento Cooperativo.

Quinto.- No obstante lo anterior y la situación crítica y el proceso de degradación de los trabajadores y a más de 3 años de la entrada en vigor de la Ley del Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, observamos con profunda preocupación que las jefaturas delegacionales no han cumplido con el mandato de ley, afectando gravemente la elaboración y ejecución de programas de fomento cooperativo en el Distrito Federal.

Por estas razones, solicito al Pleno de esta honorable Legislatura del Distrito Federal, la aprobación como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para que de manera urgente e inmediata den cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y en consecuencia realicen las prevenciones presupuestarias para el ejercicio 2010 para que en su estructura orgánica cuenten con una Dirección de Fomento Cooperativo que ejerza las atribuciones que la ley de la materia ha dispuesto.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-**

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite respetuosamente y con carácter de urgente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, a tomar las medidas necesarias para que se incremente el presupuesto para la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Ante el agudo problema del desempleo en la Ciudad de México que se encuentra en el 8.7%, la cifra más alta en los últimos 4 años, en una tendencia de crisis y devaluación, el aumento de impuestos y en particular el ISR del 28 al

30% y el IVA del 15 al 16%, cuyos efectos serán negativos para la economía familiar, es urgente tomar las medidas que apoyen a los capitalinos, así como fortalecer las que viene implementando el gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene la finalidad de dar apoyo a los capitalinos emprendedores, combatiendo la marginación y pobreza a través del financiamiento para la creación y consolidación de proyectos económicos sustantivos que permiten el autoempleo, tal como lo lleva a cabo a través del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, el FONDESOC.

Cabe resaltar que dichos créditos tienen un interés muy bajo, con requisitos accesibles casi a la palabra, a diferencia de los bancos e instituciones financieras en general que cobran altas tasas de interés del 33 al 45%, además de comisiones.

En el presente año, de enero a julio, el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México ha beneficiado a los capitalinos con un total de 10 mil 817 microcréditos y 154 apoyos financieros a las micro y pequeñas empresas y 26 créditos para comercialización de productos rurales por un monto de 73.3 millones de pesos.

Cabe destacar que la figura del microcrédito no es nueva y ha mostrado su capacidad de ayudar realmente a quienes no tienen otra forma de financiarse para salir efectivamente de la pobreza.

Por ello, el Bangladesh Muhammad Yunus, conocido como el banquero de los pobres y autor de la propuesta del microcrédito y del Grameen Bank que ha dado créditos directos a 6.1 millones de personas y casi a 12 millones a través de proyectos afiliados, recibió el Premio Nóbel de la Paz 2006 por sus logros de 20 años al combatir efectivamente la pobreza y al dar alternativas a quienes no las tienen, 96 por ciento de sus créditos son para mujeres y el 52 por ciento ha logrado salir de la pobreza extrema gracias a esta herramienta.

Considerandos:

1.- Resaltar un presupuesto con perspectiva de género, es decir si actualmente el 67 por ciento de los microcréditos para el autoempleo se han otorgado a mujeres y la mayoría de éstas son jefas de familia que no cuentan con seguridad social y la crisis ha deteriorado aún más la economía familiar, es

necesario aumentar la línea de crédito a este sector que es pieza fundamental en la economía.

2.- Toda vez que este programa tiene casi una década vigente y dado que el poder adquisitivo no es el mismo de hace 10 años, se requiere de un presupuesto que corresponda a la crisis y a la pérdida del poder adquisitivo, dado que de los 2 mil a 3 mil pesos otorgados en el primer crédito por integrante de grupo solidario, actualmente es insuficiente. Se necesita fortalecer el programa de microcréditos ampliando la cobertura de este servicio financiero, por lo que es necesario que se cuente con un incremento en el presupuesto destinado al Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, alrededor de 30 millones de pesos.

Con base en lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite respetuosamente con carácter de urgente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Carrillo Delgado, Secretario de Finanzas, a tomar las medidas necesarias para que se incremente el presupuesto para la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular para el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con lo asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria. 26 de noviembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.-**

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 26 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:10 Horas)**

